



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	MARTES 26 DE ABRIL DE 2022	SESIÓN No. 081 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, DEL **DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENITEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJOPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVINO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** EDUARDO LEAL BUENFIL, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y FERNANDO ADAME DORIA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 33 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 1 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 35 LEGISLADORES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. FRANCISCO ANDRÉS SILVA SOTO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 344 Y 346 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN RELACIÓN

A LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA, PARA SOLICITARLE QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

PRESIDENTA: “ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE HACE USTED DIPUTADA, VAMOS HACER NUEVAMENTE EL TURNO Y A RECTIFICARLO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN”.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PEDRO ALEXANDER MIRELES ARANDA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15138/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE PROTOCOLO ALBA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS PRESIDENTA. SI EFECTIVAMENTE PARA SOLICITAR QUE TAMBIÉN ESTE ASUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA QUE PUEDA SER ANALIZADO Y EN SU CASO SER DICTAMINADO”.

C. PRESIDENTA: “MUY BIEN DIPUTADA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE ACABA DE HACER USTED A ESTA MESA DIRECTIVA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO”.**

5. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. ERIKA LOURDES TREVINO TAMEZ Y REBECA YVONNE MOLANO NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A

DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

6. 2 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. LIC. LUZ MARÍA MENDOZA TORRES, DIRECTORA DE LO CONSULTIVO Y 1 ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS ERNESTO BARBOSA PONCE, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO CONSULTIVO DE LA SUBPROCURADURÍA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 297, 350 Y 356 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
7. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ALDO FASCI ZUAZUA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 332 Y 356 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 262 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
9. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD Y DIRECTOR GENERAL HONORÍFICO CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 346 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. HÉCTOR GARCÍA MARROQUÍN, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 346 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
11. OFICIO SIGNADO POR LA C. LORENA GURROLA PÉREZ, RECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO**

**ADMINISTRATIVO NÚM. 346 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO
REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL
PROMOVENTE.**

12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. RICARDO CANTÚ GARZA, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU APOYO Y COMENTARIOS A LA INICIATIVA RELATIVA EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE FORMADO SOBRE EL PARTICULAR.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA BOSQUES DEL SEMINARIO DE Dicha MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 14445/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA VALLE DE SANTA ISABEL, DE Dicha MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 14448/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA VALLE DE SANTA ISABEL, DE Dicha MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 14447/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA LAS LOMAS, DE Dicha MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 14446/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN AL PROTOCOLO ALBA.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “POR FAVOR PARA VER SI SE PUEDE TURNAR EN CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IV Y VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE IGUALDAD DE GÉNERO**”.

18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 331 BIS 7 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE TIPIFICAR COMO DELITO A QUIÉN DIFUNDA O COMPARTA INFORMACIÓN SENSIBLE RELACIONADA CON EL DELITO DE FEMINICIDIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
19. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DIFUSIÓN DE LOS BOLETINES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
20. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS GERARDO GÓMEZ GUZMÁN, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 346 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
21. OFICIO SIGNADO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL SALINAS GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE PRODERLEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 346 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
22. OFICIO SIGNADO POR EL C. ARQ. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY, I.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE**

ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 344 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

23. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO A LOS TITULARES DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN MATERIA DE AUTORIZACIONES DE FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA, LLEVEN A CABO LOS AJUSTES NECESARIOS A SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS, A FIN DE SER HOMOLOGADOS A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE OBTENER UNA ARMONIZACIÓN INTEGRAL EN MATERIA DE ARBOLADO EN TODO EL ESTADO.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITO QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO A COMISIONES CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**”.

24. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES PROMUEVA UN PROGRAMA DE APOYO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE SE COSECHEN EN LOS HUERTOS URBANOS QUE EXISTEN EN EL ESTADO; ASÍ MISMO SE EXHORTE A LOS TITULARES DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES PROMUEVA UN PROGRAMA DE APOYO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE SE COSECHEN EN LOS HUERTOS URBANOS QUE EXISTEN DENTRO DE SU JURISDICCIÓN.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITO QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO A COMISIONES CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**”.

25. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA SOLICITAR QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**”.

26. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE DAR CERTIDUMBRE A LAS LICITACIONES QUE REALICEN EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A COMISIONES. POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**”.

27. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ROBERTO CARLOS ALCOCER DE LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM.**

336 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

28. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. REYNALDO CANTÚ SHAY, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 346 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
29. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ MANUEL VALDEZ GAYTÁN, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 346 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
30. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A FORTALECER EL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS MUJERES Y NIÑAS QUE HABITAN EN NUEVO LEÓN.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITAR QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**”.

31. ESCRITO SIGNADO POR LA C. CLAUDIA TAPIA CASTELO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 64 BIS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SANCIONAR CON FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE POR ACCIÓN, OMISIÓN O NEGLIGENCIA RETRASEN LA ACTIVACIÓN DE LA ALERTA AMBER Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO ALBA PARA LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITAR QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**”.

32. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**.
33. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ESTEBAN TELLO ROMERO, ESTEBAN TELLO CRISTAL Y GLORIA ESTHER MUÑIZ SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE COLEGIOS O ASOCIACIONES DE PROFESIONISTAS EN EL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**.
34. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. RICARDO EDUARDO LAVÍN SALAZAR Y HUMBERTO TREVIÑO LANDOIS Y OTROS, INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA CONGRESO SOMbra, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**.

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN VÍA PLATAFORMA DIGITAL, LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA; Y DE MANERA PRESENCIAL, EL C. DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.

C. PRESIDENTA: “ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES INFORME DE COMISIONES, QUISIÉRAMOS DARLES LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 33 PROFESOR OZIEL HINOJOSA GARCÍA, ACOMPAÑADOS POR SUS MAESTRAS MARILYN SALDÍVAR GUERRA, DULCE MARISOL CAMPOS GARCÍA Y EL PROFESOR JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ROMERO. SEAN BIENVENIDOS MUCHACHOS”.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14354/LXXV, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON EXPEDIENTE NÚMERO 14377/LXXV, 14652/LXXVI, 14705/LXXVI, 14902/LXXVI, 14905/LXXVI, 15068/LXXVI, 15079/LXXVI Y 15086/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PROCEDIÓ LA C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **29 DE ABRIL DEL 2021**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **14354/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS C. C. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 BIS Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 402 BIS 2 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** – SE ADICIONA UN ARTÍCULO 402 BIS 2 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 402 BIS 2.- CUANDO EL DAÑO DEL DELITO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR CONSISTA EN LA DESTRUCCIÓN O DETERIORO INTENCIONAL AL EQUIPAMIENTO URBANO O BIEN DE DOMINIO PÚBLICO DESTINADO A LA EDUCACIÓN, PLAZAS, JARDINES, ÁREAS INFANTILES O DEPORTIVAS, SE INCREMENTARÁ EN DOS TERCIOS LA SANCIÓN QUE CORRESPONDA. EN ESTOS CASOS, TAMBIÉN SE IMPONDrá LA REPARACIÓN DEL O LOS DAÑOS CAUSADOS SEGÚN SU PROPIA NATURALEZA, Y DIEZ A VEINTE DÍAS DE TRABAJO DE SERVICIO COMUNITARIO.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ, QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIÉN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA **EN LO GENERAL**, EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 BIS Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 402 BIS 2 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.”

EN ESE MOMENTO, LA DIPUTADA SECRETARIA, INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIPUTADA TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EN NUESTRO ESTADO, LA GRAN MAYORÍA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE EXISTEN, ALBERGAN MAYOR O EN MENOR MEDIDA, MOBILIARIO Y EQUIPOS CUYA UTILIZACIÓN INCIDEN EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y EN LA COMODIDAD DE LOS ALUMNOS Y MAESTROS, ASÍ COMO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO. EN NUESTRO ESTADO CONTAMOS CON CENTROS EDUCATIVOS A LO LARGO DE TODO SU TERRITORIO, QUE CUENTAN CON EQUIPOS QUE REPRESENTAN UN ACTIVO MUY PRECIADO PARA LA SOCIEDAD; SIN EMBARGO LA GRAN MAYORÍA DE LAS ESCUELAS, NO CUENTAN CON SERVICIO DE VIGILANCIA Y SUS BARDAS PERIMETRALES SON FÁCILMENTE VULNERADAS POR AQUELLAS PERSONAS QUE BUSCAN INTRODUCIRSE PARA EXTRAER APARATOS, ARTÍCULOS Y OBJETOS QUE PUEDAN COMERCIALIZAR ILEGALMENTE, ES DE TODOS CONOCIDO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, LAS ESCUELAS SE HAN CONVERTIDO EN BLANCO PREFERENTE DE HECHOS DELICTIVOS, FUNDAMENTALMENTE EL ROBO Y DAÑOS A LAS MISMAS, LO CUAL TRASGREDE LA SEGURIDAD DE TODOS, NO DEBEMOS OLVIDAR QUE ADEMÁS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, SE DEBEN SALVAGUARDAR EL EQUIPAMIENTO URBANO Y BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DESTINADOS A PLAZAS, JARDINES, ÁREAS INFANTILES O DEPORTIVAS, YA QUE EXISTE UNA GRAN CANTIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS QUE DESTINAN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA REALIZAR REPARACIONES DE LOS DAÑOS OCASIONADOS Y QUE A SU VEZ DISMINUYEN SUS RECURSOS QUE PUDIERAN OCUPARSE EN OTRAS ÁREAS. ESTE PODER LEGISLATIVO SIEMPRE EN BUSCA DE MEJORAR LA LEGISLACIÓN PENAL

LOCAL Y DENTRO DEL ÁMBITO CONSTITUCIONAL DE SUS FACULTADES, ES IMPORTANTE REFORZAR EL MARCO JURÍDICO EXISTENTE, A FIN DE QUE MEDIANTE EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PUNITIVA DEL ESTADO, LOS INDIVIDUOS QUE ATENTEN CONTRA LOS PLANTELES EDUCATIVOS, RECIBAN LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE Y SE REDUZCA LA POSIBILIDAD DE QUE EVADAN LA ACCIÓN DE LA JUSTICIA, YA QUE ES UN HECHO QUE EL BIEN JURÍDICO TUTELADO, VA MÁS ALLÁ DEL SIMPLE VALOR PECUNIARIO DE LOS BIENES MUEBLES O DE INFRAESTRUCTURA, PUES LO QUE SE PONE EN RIESGO CON ESTAS CONDUCTAS, ES EL EJERCICIO PLENO DE LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL Y ALUDIDA, COMO LO ES EL DERECHO A LA EDUCACIÓN. POR LO TANTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE BUSCA EL MEJORAR LAS CONDICIONES EDUCATIVAS Y DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE NUESTRO ESTADO SANCIONANDO DE MANERA EJEMPLAR A LOS AGRESORES, TODO EN BENEFICIO DE NUESTRA SOCIEDAD, POR ESTA RAZÓN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. ES BASTANTE TRISTE EN LOS RECORRIDOS QUE HACEMOS EN NUESTROS DISTRITOS, EL VER QUE HAY ESCUELAS Y HAY ESPACIOS PÚBLICOS QUE DEBIERAN SER LOS MÁS CUIDADOS POR LA COMUNIDAD Y QUE ESTÁN EN UN ESTADO DE DETERIORO Y LUEGO TE DAS CUENTA QUE ES UN DETERIORO INTENCIONAL, Y HAY MUCHAS ESCUELAS QUE LAS VANDALIZAN, QUE SE LLEVAN HASTA LOS CABLES, LAS TASAS DE LOS BAÑOS Y MÁS PORQUE ESTUVIERON PUES BASTANTE TIEMPO CERRADAS Y BASTANTE TIEMPO SIN ACTIVIDAD DENTRO DE LOS PLANTELES, ENTONCES ES MUY LAMENTABLE QUE LA PROPIA COMUNIDAD SEA Y NO SEA QUIEN DAÑE ESTOS PLANTELES Y LUEGO HAY MUCHOS OTROS ESFUERZOS DE PADRES DE FAMILIA, DE TAMBIÉN, HUBO VARIOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE ESTUVIMOS PONIENDO Y APORTANDO NUESTRO GRANO DE ARENA PARA EL MANTENIMIENTO DE PLANTELES Y ENTONCES SE HACE MUCHO ESFUERZO DE MUCHA GENTE PARA QUE HAYA CONDICIONES DIGNAS, PARA QUE HAYA CONDICIONES BONITAS PARA QUE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS PUEDAN TOMAR SUS CLASES, ENTONCES QUE BUENO QUE SE ESTÁ AHORITA, QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO ESTE ASUNTO, CUENTEN CON QUE NOSOTROS VAMOS A VOTAR A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EVIDENTEMENTE VAMOS IR A FAVOR EN UN TEMA MUY SENTIDO, LA EDUCACIÓN ES LA BASE DEL DESARROLLO, NO SOLO DE MÉXICO, SI NO DE TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO Y EVIDENTEMENTE CUANDO SUCEDEN ESTE TIPO DE COSAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES, TENEMOS QUE ACONDICIONAR Y PREPARAR LAS MEDIDAS LEGALES PARA QUE SEAN SANCIONADAS. CLARO QUE VAMOS A FAVOR CON ESTA INICIATIVA QUE SE HA VOTADO. GRACIAS PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14354/LXXV, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 BIS Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 402 BIS 2 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14377/LXXV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **20 DE OCTUBRE DEL 2021**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **14377/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. **LUIS ALBERTO CAUDILLO FERNÁNDEZ**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA** AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO DE INHIBICIÓN SEXUAL DENOMINADA TAMBIÉN CASTRACIÓN QUÍMICA PARA DELINCUENTES SEXUALES. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA **NO HA LUGAR** A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. LUIS ALBERTO CAUDILLO FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO DE INHIBICIÓN SEXUAL DENOMINADA TAMBIÉN CASTRACIÓN QUÍMICA PARA DELINCUENTES SEXUALES; LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES DIPUTADA NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTA. BUEN DÍA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS

DIPUTADOS, CON EL PASO DE LOS AÑOS A TRAVÉS DEL TRABAJO EN CONJUNTO DE LOS PODERES DEL ESTADO, CON LA SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANÍA EN GENERAL, SE HA IDO CONSTANTEMENTE AVANZANDO EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA ELLO, EL PODER LEGISLATIVO TANTO A NIVEL FEDERAL COMO LOCAL HA DESEMPEÑADO UN ROL ESENCIAL, REFORMANDO EL MARCO NORMATIVO NACIONAL, SUSCRIBIENDO TRATADOS INTERNACIONALES E IMPULSANDO POLÍTICAS PÚBLICAS CON UNA VISIÓN GARANTISTA, SIN EMBARGO UNO DE LOS GRANDES TEMAS QUE AQUEJAN A MÉXICO Y A NUEVO LEÓN, ES LA VIOLENCIA, LA CUAL REPRESENTA UNA EVIDENTE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS MÁS BÁSICOS EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, TAL Y COMO LO ASPIRAMOS A SER, LA HERRAMIENTA MÁS PRAGMÁTICA QUE TENEMOS PARA REACCIONAR Y COMBATIR LA VIOLENCIA EN UNA SOCIEDAD VISTA DESDE UNA ÓPTICA JURÍDICA, ES LA LEGISLACIÓN PENAL, PRINCIPALMENTE A CONSIDERACIÓN DE LA IDEA DEL CASTIGO. EN MÉXICO, NUESTRO SISTEMA NORMATIVO ES RESULTADO Y ESTÁ INSPIRADO EN LA IDEA DEL PERDÓN Y LA REINSERCIÓN SOCIAL, EL CUAL PROVIENE DE LA INFLUENCIA DEL DERECHO ROMANO CANÓNICO Y GERMÁNICO, PARA ENTENDERLO BASTA CON LEER EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CUAL ESTABLECE TEXTUALMENTE QUE QUEDAN PROHIBIDAS LAS PENAS DE MUERTE, LA MUTILACIÓN DE INFAMIA, LAS MARCAS, LOS AZOTES, LOS PALOS, EL TORMENTO DE CUALQUIER ESPECIE, LA MULTA EXCESIVA, LA COSIFICACIÓN DE BIENES O CUALESQUIERA OTRAS PENAS INCITADAS Y TAMBIÉN TRASCENDENTALES, TODA PENA DEBERÁ SER PROPORCIONAL AL DELITO QUE SANCIÓNNE Y AL BIEN JURÍDICO AFECTADO, ESTO QUIERE DECIR QUE LAS PENAS QUE NOSOTROS DETERMINEMOS EN NUESTRA LABOR LEGISLATIVA, SEA CUAL SEA EL DELITO, DEBEN CUMPLIR DICHOS PARÁMETROS CONSTITUCIONALES, POR LO QUE EL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA NOS ESTÁ PRESENTANDO AL RECHAZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CASTRACIÓN QUÍMICA COMO UNA PENA A NUESTRO CÓDIGO PENAL, ESTÁ GARANTIZANDO LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CUMPLIENDO A CABALIDAD CON AQUELLO ESTIPULADO EN NUESTRA CARTA MAGNA. POR SI FUERE POCO, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE DEPRENDE EL MODELO CONSTITUCIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL, EL CUAL IMPLICA LA CONVERSIÓN DE LAS INSTITUCIONES PENITENCIARIAS CON EL PROPÓSITO DE TRANSITAR DEL TRATAMIENTO CORRECTIVO AL TRATO DIGNO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD COMO EL CAMINO PARA LOGRAR EL EQUILIBRIO ENTRE SUS DERECHOS MIENTRAS CUMPLEN UNA PENA,

PRIORIZANDO ASÍ DIVERSOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE DEBEN SIEMPRE DE TOMARSE A CONSIDERACIÓN AL MOMENTO DE PLANTEAR CUALQUIER TIPO DE REFORMA TALES COMO LA DIGNIDAD HUMANA, LA PROPORCIONALIDAD DE LA PENA Y LA PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS. BAJO ESTAS CONDICIONES, EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL, DEBE IR ENCAMINADO A LA GENERACIÓN DE CONFIANZA DE LAS INSTITUCIONES Y A LA PROMOCIÓN DE UN PROCESO DE COHESIÓN SOCIAL DE LA MANO CON UN SISTEMA PENITENCIARIO, EN EL QUE LAS PERSONAS DE INTERNAMIENTO SEAN TRATADAS ACORDE CON PRINCIPIOS QUE GARANTICEN EL RESPETO DE SUS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO Y DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, INVITANDO A NUESTRAS COMPAÑERAS Y A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14377/LXXV, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO

POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14652/LXXVI Y 14705/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO EN FECHA **5 DE NOVIEMBRE DEL 2021**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **14652/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 365 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA SANCIÓN PARA LOS INFRACTORES QUE REINCIDAN EN EL DELITO DE ROBO DE ESCUELAS. ASIMISMO, LE FUE TAMBIÉN TURNADO EN FECHA **22 DE NOVIEMBRE DEL 2021**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **14705/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO **HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE AGRAVANTES DEL DELITO DE ROBO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 374.- ADEMÁS DE LA PENA QUE LE CORRESPONDA POR EL ROBO, SE APLICARÁN AL DELINCUENTE DE DOS A SEIS AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE DOSCIENTAS A MIL CUOTAS, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I. A X.

XI.- CUANDO EL LADRÓN SE APODERE DE UNO O MÁS BIENES EN CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA O PRIVADA QUE CUENTE CON RECONOCIMIENTO OFICIAL, Y CUYO VALOR TOTAL EXCEDA DE CINCUENTA CUOTAS; O EN EL CASO EN QUE EL OBJETO DE LO ROBADO SEA LA ILEGITIMA SUSTRACCIÓN O APODERAMIENTO DE CUALQUIER COMPONENTE UTILIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO, ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, SERVICIO SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL, TELECOMUNICACIONES, GAS NATURAL O SEÑALIZACIÓN DE CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

XII.

A

XIII.

.....

TRANSITORIO ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ, QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIÉN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA **EN LO GENERAL**, EL DICTAMEN QUE CONTIENE **LA REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.”

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CLARO QUE VOTAREMOS A FAVOR ESTA INICIATIVA QUE FUE PRESENTADA POR NUESTRO COORDINADOR HERIBERTO TREVIÑO Y SU SERVIDOR, FUE EL RECLAMO DE MUCHA GENTE QUE CUANDO VAS A TU DISTRITO Y ESCUCHAS, LAMENTABLEMENTE LA PANDEMIA TRAJO UN SINNÚMERO DE PROBLEMAS, ENTRE ELLOS EL ABANDONO DE LAS ESCUELAS, DESAFORTUNADAMENTE NO PODÍAN LOS NIÑOS ACUDIR A CLASES, LOS JÓVENES, LOS PREPARATORIANOS Y LOS DELINCUENTES HICIERON USO DE SU HABILIDAD, DE ESA SOLEDAD, IMPOSIBLE TENER POLICÍA POR AULA Y SAQUEARON

PRÁCTICAMENTE UN GRAN PORCENTAJE DE ESCUELAS, DE CABLE, DE INSUMOS, DE SANITARIOS, DE VIDRIOS, DE VENTANAS, EN FIN, MUCHOS DE LOS CASOS EN DONDE NO ESTÁN LAS ESCUELAS UBICADAS EN UN CENTRO TERRITORIAL QUE ESTÉ MUY LLENO DE VECINOS QUE CUIDAN A SU VEZ LA ESCUELA, SIMPLEMENTE LO SAQUEARON Y SI HOY QUE VEMOS TANTOS PROBLEMAS, SABEMOS QUE LA EDUCACIÓN ES LA BASE PARA QUE ESOS PROBLEMAS PAULATINAMENTE EMPIECEN A DESCENDER, QUE LA EDUCACIÓN ES EL PILAR Y LA BASE PARA QUE LA GENTE CREZCA CON OTRA CULTURA DEL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS, PUES HAY QUE CUIDAR LOS CENTROS EDUCATIVOS, COMO BIEN LO DECÍA LA COMPAÑERA ANYLÚ EN EL ANTERIOR DICTAMEN DEL PATRIMONIO, ESTE ROBO A LAS ESCUELAS HACE UN DAÑO MAYOR, PRIMERO PORQUE LOS MAESTROS TIENEN SUS LIMITACIONES PARA DE SU BOLSILLO PODER ESTAR CAMBIANDO FOCOS, LUMINARIAS, CLIMAS, ABANICOS, SANITARIOS, ETCÉTERA; LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA CON UN GRAN ESFUERZO TAMBIÉN, IMPONEN ALGUNAS CUOTAS A LOS PADRES DE FAMILIA Y RESULTA QUE MAÑANA LES ROBARON EL BIEN EN SU ESCUELA Y LOS NIÑOS FINALMENTE LLEGAN HOY DESPUÉS DE LA PANDEMIA A LAS ESCUELAS ABANDONADAS, LLENAS DE HIERBA, PERO LO PEOR, SIN LO BÁSICO NECESARIO PARA PODER ACUDIR DE MANERA DIGNA A EDUCARSE, POR ESO ESTA REFORMA QUE TIENE COMO OBJETIVO IMPONER MAYORES SANCIONES A QUIEN ROBE UNA ESCUELA COMO PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD, ES UNA BUENA INICIATIVA Y ES UN BUEN DICTAMEN; HOY POR HOY TENEMOS QUE CUIDAR LO MÁS SAGRADO DE LA SOCIEDAD Y EL SECRETO CREO YO PARA TODOS LOS PROBLEMAS, ES CUIDAR NUESTRAS ESCUELAS, SI NOSOTROS VAMOS DE LA MANO CON LOS MAESTROS, CON INICIATIVAS COMO ESTAS EN DONDE ELLOS SE SIENTAN MÁS TRANQUILOS DE PODER VACACIONAR EN SUS PERÍODOS Y NO ESTAR PREOCUPADOS SI TAL O CUAL BIEN QUE COMPRARON CON MUCHO ESFUERZO, SE LO ROBARON, PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE PODRÁN EDUCAR MEJOR A NUESTROS NIÑOS Y A LAS FUTURAS GENERACIONES, POR LO TANTO YO LES QUIERO PEDIR EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y AGRADECERLE MUCHO AL PRESIDENTE POR LA ATENCIÓN QUE TUVO DE ATENDER A LAS PERSONAS QUE ADEMÁS SIGNARON ESTA INICIATIVA, QUE FUERON VARIOS PRESIDENTES DE ASOCIACIONES DE ESCUELAS Y ADEMÁS DE MAESTROS QUE NOS PIDIERON ESTA.... O QUE NOS DIERON LA IDEA DE PRESENTAR ESTA INICIATIVA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN **EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A

TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14652/LXXVI Y 14705/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14906/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **29 DE NOVIEMBRE DEL 2021**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **14906/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO

14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CAPACITAR AL PERSONAL DE DICHA INSTITUCIÓN EN TEMAS RELACIONADOS A LOS DERECHOS HUMANOS. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. – SE REFORMAN LAS FRACCIONES LIV Y LV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN LVI AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 14. EL FISCAL GENERAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- I A LA LIII
- LIV. APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA FISCALÍA GENERAL;
- LV. **CAPACITAR AL PERSONAL ENCARGADO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DELITOS QUE SE COMETEN POR RAZONES DE GÉNERO, PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, PERFILES Y PATRONES DE CONDUCTA DE VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS, ASÍ COMO DE LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN ADECUADA DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN; Y**
- LVI. LAS DEMÁS QUE CON ESTE CARÁCTER LE ENCOMIENDE ESTA LEY, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA FISCALÍA GENERAL Y OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ, QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIÉN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA **EN LO GENERAL**, EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CAPACITAR AL PERSONAL DE DICHA INSTITUCIÓN EN TEMAS RELACIONADOS A LOS DERECHOS HUMANOS.** PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.”

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EXPRESÓ: “HONORABLES COMPAÑEROS, GRACIAS POR CEDERME EL USO DE LA VOZ. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, MUY BUENAS TARDES, RESPECTO AL DICTAMEN 14906 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ES UNA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ES UNA REFORMA AL ARTÍCULO 14 Y CON ESTA REFORMA QUEREMOS GARANTIZAR QUE TODAS LAS MUJERES RECIBAN UN TRATO DIGNO CUANDO SEAN MALTRATADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR O POR CUALQUIER TIPO DE MALTRATO, YA QUE ACUDEN A PRESENTAR LA DENUNCIA AL PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL Y ESTE PERSONAL DE LA FISCALÍA PUES NO ESTÁ CAPACITADO COMO DEBE DE SER AL MOMENTO DE RECIBIR A LAS MUJERES QUE POR ALGUNA RAZÓN HAN SIDO VIOLENTADAS, ENTONCES LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO ES QUE SE CAPACITEN EN TEMAS CON ENFOQUE A LOS DERECHOS HUMANOS A TODO EL PERSONAL QUE RECIBE A LAS MUJERES AL MOMENTO DE PRESENTAR UNA DENUNCIA, PARA BRINDARLES UNA MEJOR ATENCIÓN. CON ESTA REFORMA, EL PERSONAL DE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE RECIBIR LAS DENUNCIAS, DEBERÁN TENER LA CAPACITACIÓN EN TODOS LOS TEMAS EN RELACIÓN DE LA MUJER, POR LO TANTO, LAS PERSONAS QUE YA HAN SIDO VIOLENTADAS EN EL MOMENTO DE QUE PRESENTEN ESTA DENUNCIA, YA NO SE LES DEBERÁ DE VIOLENTAR MÁS; ESTA REFORMA QUE SOLICITAMOS, QUE ES LA REFORMA AL ARTÍCULO 14 COMO LO MENCIONÉ, A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA, FUE UNA REFORMA PRESENTADA POR UNA SERVIDORA, QUE EN SU MOMENTO ALGUNAS CIUDADANAS Y EN ALGUNOS MEDIOS SALIÓ, QUE SE EXPONÍA

QUE NO PODÍAN, QUE ELLAS AL MOMENTO DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, PUES A VECES EL PERSONAL DE LA FISCALÍA LES DECÍA QUE NO ERA NECESARIO PRESENTAR LA DENUNCIA POR MUY MÍNIMO QUE FUERA EL MALTRATO HACIA LA MUJER, POR ESO ESTAMOS PIDIENDO QUE TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN ESTAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LAS DENUNCIAS, SEA PERSONAL QUE TENGA ESA CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA QUE YA LAS MUJERES NO SEAN VIOLENTADAS, SI YA LO FUERON EN SU HOGAR O CON ALGÚN FAMILIAR, QUE NO SEAN VIOLENTADAS EN EL MOMENTO QUE DESEAN ELLAS HACER USO DE ESTE DERECHO PARA DENUNCIAR. POR LO TANTO, LES PIDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ESTÁ EN CONSIDERACIÓN Y ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. BUENO, NUESTRO VOTO VA SER A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, PORQUE ES IMPORTANTE QUE SE FACULTE AL FISCAL PARA QUE TENGA ESTAS ATRIBUCIONES DE CAPACITAR CUANDO SE TRATE DE ASUNTOS QUE VULNEREN LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES, ME PARECE QUE ESTOS LAMENTABLES HECHOS QUE HAN PASADO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS EN NUEVO LEÓN, PUES NOS DA MUESTRA DE QUE SE NECESITA VER, LAS FEMINISTAS, NOSOTRAS LO LLAMAMOS CON LAS GAFAS VIOLETAS, ENTONCES SE NECESITA QUE SE UTILICEN ESTA VISIÓN DE GÉNERO EN LOS HECHOS QUE INVOLUCREN LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES. ENTONCES TOTALMENTE A FAVOR MI FELICITACIÓN PARA LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PROMOVENTES, Y CUENTEN CON NOSOTROS. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14906/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CAPACITAR AL PERSONAL DE DICHA INSTITUCIÓN EN TEMAS RELACIONADOS A LOS DERECHOS HUMANOS”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO 14902/LXXVI, 14905/LXXVI, 15068/LXXVI, 15079/LXXVI Y 15086/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I.- EN FECHA **29 DE NOVIEMBRE DE 2021**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **14902/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO DE AMENAZAS O EQUIPARABLE A LAS AMENAZAS.

- II.- EN FECHA **29 DE NOVIEMBRE DE 2021**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **14905/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL **GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 271 BIS 5 DEL CÓDIGO

PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITO CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL.

- III.- EN FECHA **14 DE FEBRERO DE 2022**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **15068/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL **GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITO CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL.
- IV.- EN FECHA **16 DE FEBRERO DE 2022**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **15079/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA A LA INTIMIDAD PERSONAL.
- V.- EN FECHA **22 DE FEBRERO DE 2022**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **15086/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 271 BIS 5 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL.

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMA EL ARTÍCULO 271 BIS 5, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 294 BIS 1 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 271 BIS 5. COMETE EL DELITO CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL, QUIEN O QUIENES, REVELEN, DIFUNDAN, **DISTRIBUYAN**, PUBLIQUEN O EXHIBAN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, MENSAJES TELEFÓNICOS, REDES SOCIALES O POR CUALQUIER OTRO MEDIO, IMÁGENES, AUDIOS O VIDEOS DE CONTENIDO ERÓTICO, SEXUAL O PORNOGRÁFICO, DE UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO.

ASÍ COMO QUIEN VIDEO GRABE, AUDIO GRABE, FOTOGRAFÍE, IMPRIMA O ELABORE, IMÁGENES, AUDIOS O VIDEOS CON CONTENIDO ÍNTIMO SEXUAL DE UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO.

A QUIEN COMETA EL DELITO DESCrito EN **LOS PÁRRAFOS ANTERIORES**, SE LE IMPONDRÁ UNA PENA DE SEIS MESES A CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE OCHOCIENTAS A DOS MIL UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO CORRESPONDIENTE.

LA PENA SE AUMENTARÁ HASTA EN UNA MITAD:

- I. CUANDO LAS IMÁGENES, AUDIO O VIDEOS DE CONTENIDO ERÓTICO, SEXUAL O PORNOGRÁFICO HAYAN SIDO OBTENIDOS CUANDO LA VÍCTIMA FUERE MENOR DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD, O BIEN, CUANDO NO TENGA LA CAPACIDAD DE

COMPRENDER O RESISTIR EL CARÁCTER ERÓTICO, SEXUAL O PORNOGRÁFICO DEL HECHO QUE CONSTITUYE EL CONTENIDO REVELADO, DIFUNDIDO, PUBLICADO O EXHIBIDO;

- II. CUANDO EL DELITO SEA COMETIDO POR EL CÓNYUGE, CONCUBINARIO O CONCUBINA, O BIEN, POR CUALQUIER PERSONA CON LA QUE LA VÍCTIMA HAYA TENIDO UNA RELACIÓN SENTIMENTAL, AFECTIVA O DE CONFIANZA;**
- III. CUANDO EL DELITO SEA COMETIDO POR UN SERVIDOR PÚBLICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES; O**
- IV. CUANDO SE HAGA CON FINES LUCRATIVOS.**

SE EQUIPARÁ AL DELITO CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL Y SE SANCIONARÁ COMO TAL:

- A) EL REGISTRO O TOMA DE IMÁGENES, AUDIOS O VIDEOS ÍNTIMOS DE CONTENIDO ERÓTICO, SEXUAL O PORNOGRÁFICO, DE UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO.

NO SE ACTUALIZARÁ ESTE SUPUESTO CUANDO EL SUJETO ACTIVO JUSTIFIQUE, QUE EL REGISTRO FUE MERAMENTE CASUAL O AUTOMÁTICO;

- B) LA REVELACIÓN, DIFUSIÓN O EXHIBICIÓN ANTE DOS O MÁS PERSONAS DE IMÁGENES, AUDIOS O VIDEOS ÍNTIMOS, DE CONTENIDO ERÓTICO SEXUAL O PORNOGRÁFICO, DE UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO; Y
- C) LA PUBLICACIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE IMÁGENES, AUDIOS O VIDEOS ÍNTIMOS DE CONTENIDO ERÓTICO, SEXUAL O PORNOGRÁFICO DE UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO.

SE ENTENDERÁ POR **IMÁGENES, AUDIOS O VIDEOS** ÍNTIMOS, AQUELLOS QUE CONTENGAN REVELACIONES DE TIPO SEXUAL DE LA PERSONA. LAS PENAS CONTEMPLADAS EN ESTE ARTÍCULO TAMBIÉN SERÁN AUMENTADAS HASTA EN UNA MITAD CUANDO EL REGISTRO DE IMÁGENES, AUDIOS O VIDEOS SEAN CON EL PROPÓSITO DE DIFUNDIRLOS, EXHIBIRLOS O PUBLICARLOS POR CUALQUIER MEDIO PARA CAUSAR AL SUJETO PASIVO DESHONRA, DESCREDITO, PERJUICIO O EXPONERLO AL DESPRECIO DE ALGUIEN. CUANDO UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO O DIGITAL REPRODUZCA ESTOS CONTENIDOS Y/O LOS HAGA PÚBLICOS, LA AUTORIDAD COMPETENTE ORDENARÁ A LA EMPRESA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES O INFORMÁTICOS, SERVIDOR DE INTERNET, RED SOCIAL, ADMINISTRADOR O TITULAR DE LA PLATAFORMA DIGITAL, MEDIO DE COMUNICACIÓN O CUALQUIER OTRO DONDE SEA PUBLICADO O COMPILADO EL CONTENIDO ÍNTIMO NO AUTORIZADO, EL RETIRO INMEDIATO DE LA PUBLICACIÓN QUE SE REALIZÓ SIN CONSENTIMIENTO DE LA VÍCTIMA. ÉSTE DELITO SÓLO SERÁ PERSEGUIDO POR QUERELLA

DEL OFENDIDO, SALVO QUE SE TRATE DE LAS PERSONAS DESCRITAS EN EL CUARTO PÁRRAFO FRACCIÓN I, EN CUYO CASO SE PROCEDERÁ DE OFICIO.

ARTÍCULO 294 BIS 1.- SE EQUIPARA AL DELITO DE AMENAZAS Y SE SANCIONARÁ COMO TAL, A QUIEN DE MANERA REITERADA Y POR CUALQUIER MEDIO, INCLUIDOS LOS ELECTRÓNICOS Y SIN UNA CONNOTACIÓN DE TIPO SEXUAL, ASEDIE, ACOSE O REALICE CONDUCTAS DE VIGILANCIA, SEGUIMIENTO O PERSECUCIÓN, PERTURBANDO LA TRANQUILIDAD DE ÁNIMO DE LA VÍCTIMA O PRODUCIENDO ZOZOBRA O PERTURBACIÓN PSÍQUICA EN LA MISMA, POR TEMOR A QUE SE LE CAUSE UN MAL INMEDIATO O FUTURO.

TRANSITORIO ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ, EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.

PARA RESERVAR UN ARTÍCULO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “EL ARTÍCULO 271 BIS 5”.

NO HABIENDO QUIÉN MÁS DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA **EN LO GENERAL**, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA **REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.”

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, EN NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PORQUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL EN MATERIA DE CIBER ACOSO O ACOSO CIBERNÉTICO, POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES. VOTAREMOS A FAVOR EL PRESENTE DICTAMEN PORQUE DE ACUERDO AL INEGI, EN MÉXICO HAY MÁS DE 17 MILLONES DE PERSONAS USUARIOS DE INTERNET, MAYORES DE 12 AÑOS, QUE AFIRMARON HABER VIVIDO ALGÚN TIPO DE SITUACIÓN DE ACOSO CIBERNÉTICO. ESTAMOS A FAVOR DE LA PRESENTE REFORMA PORQUE SE FORTALECEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, YA QUE LA TRANSMISIÓN DE IMÁGENES O VIDEOS DE CONTENIDO SEXUAL SIN AUTORIZACIÓN DE QUIENES LO COLOCAN EN EL MEDIO ES CLARAMENTE UNA FORMA DE VIOLENCIA QUE SE BASA EN EL USO DE ESTEREOTIPOS DISCRIMINATORIOS SOBRE LAS MUJERES Y SUS CUERPOS. COMO PROMOVENTES DE ESTA INICIATIVA, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PORQUE CONSIDERAMOS NECESARIO Y URGENTE ESTABLECER EN LA LEGISLACIÓN PENAL, LAS CONDUCTAS QUE ATENTEN CONTRA LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS, EN PARTICULAR LAS QUE ATENTEN CONTRA LA INTIMIDAD SEXUAL, PUESTO QUE LO COLOCAN A LAS MUJERES Y A LAS NIÑAS EN UN ESTADO GRAVE DE VULNERABILIDAD EN EL QUE SE DAÑE LA INTEGRIDAD PERSONAL, EMOCIONAL Y LA DIGNIDAD HUMANA. FINALMENTE, EN NUESTRA BANCADA, SOSTENEMOS QUE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, ENTRE ELLAS, LAS MUJERES Y NIÑAS, TAMBIÉN DEBEN ESTAR PROTEGIDOS EN EL INTERNET, POR LO TANTO, ES OBLIGATORIO QUE EL PODER LEGISLATIVO NO SOLO RESPETARLOS, SI NO PROMOVER ENTORNOS LIBRES DE VIOLENCIA, INCLUYENDO EL ÁMBITO DIGITAL, ESPECIALMENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LES PIDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ESTOY MUY FELIZ CON LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN, COMO SABEMOS, EN NUESTRO ESTADO, LA VIOLENCIA DE GÉNERO HA IDO EN AUMENTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y TAN SOLO DURANTE EL 2021 EN NUEVO LEÓN SE REGISTRARON CASI 24 MIL CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, TENIENDO UN INCREMENTO

DEL 19.05% EN COMPARACIÓN CON EL AÑO 2020. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SE DESCRIBE EN NUESTRAS LEYES LOCALES, COMO CUALQUIER ACTO U OMISIÓN BASADA FUNDAMENTALMENTE EN SU GÉNERO, COMO LA DISCRIMINACIÓN O LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE O AGRAVADA Y CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA, QUE CAUSE DAÑO O SUFRIMIENTO PSICOLÓGICO, FÍSICO, SEXUAL, PATRIMONIAL, ECONÓMICO O LA MUERTE; TANTO EN EL ÁMBITO PRIVADO, COMO EN EL ÁMBITO PÚBLICO. LA VIOLENCIA DE GÉNERO SE MANIFIESTA EN MÚLTIPLES FORMAS Y LA MÁS, LA QUE ES LA MÁXIMA EXPRESIÓN Y LA QUE SE LE DA MAYOR DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS, ES EL FEMINICIDIO, DESGRACIADAMENTE ESTA ES LA MÁS CONOCIDA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA; SIN EMBARGO, TAMBIÉN HAY OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA, QUE SON MENOS VISIBLES Y QUE PARTICULARMENTE AFECTAN A LAS MUJERES, COMO LO ES LA VIOLENCIA DIGITAL. LA VIOLENCIA DIGITAL LO DESCRIBE NUESTRA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, GRACIAS AL TRABAJO QUE REALIZAMOS EN ESTE CONGRESO EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD COMO AQUELLOS ACTOS DE VIOLENCIA, PERDÓN, TODA ACCIÓN DOLOSA QUE USE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN POR LA QUE SE EXPONGA, DISTRIBUYA, EXHIBA, TRANSMITA IMÁGENES O AUDIOS REALES O SIMULADOS SON CONSENTIMIENTO, UN MIEDO QUE TENEMOS MUCHAS MUJERES Y PARTICULARMENTE LAS MUJERES JÓVENES, ES QUE UNA PERSONA Tome IMÁGENES ÍNTIMAS Y LAS DISTRIBUYA EN WHATSAPP, EN INTERNET Y DE HECHO FUE OLIMPIA, LA QUE ESTUVO IMPULSANDO EN TODO EL PAÍS, QUE SE APROBARA ALGO QUE SE CONOCE COMO LEY OLIMPIA QUE IMPLICABA INCLUIR ESTE CONCEPTO DE VIOLENCIA DIGITAL EN LAS LEYES DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y EN EL CÓDIGO PENAL PARA QUE TUVIERA UNA SANCIÓN. EN NUEVO LEÓN, ESTE DELITO CONTRA LA INTIMIDAD YA SE ENCONTRABA EN NUESTRO CÓDIGO PENAL; SIN EMBARGO, A NIVEL FEDERAL SE HICIERON CAMBIOS A ESTE DELITO, SE HICIERON EL 1 DE JUNIO DE 2020, SE PUBLICARON UNAS REFORMAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y ES NECESARIO QUE NUESTRO CÓDIGO PENAL SE ADECÚE A ESAS REFORMAS. EN NUEVO LEÓN EN EL 2019, HUBO 123 DENUNCIAS POR DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD; EN EL 2020, 395 DENUNCIAS; EN EL 2021, 504 DENUNCIAS; ES DECIR, PODEMOS VER QUE ESTA CLASE DE DELITOS EN LUGAR DE REDUCIRSE, HA AUMENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ¿Y QUÉ BENEFICIOS TIENE ESTA REFORMA? QUE HA IMPULSADO EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE HECHO, PRESENTAMOS LA INICIATIVA EL 25 DE NOVIEMBRE EN EL MARCO DEL DÍA PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y VARIOS DE LOS BENEFICIOS QUE TIENE ESTE DICTAMEN Y POR LOS

QUE, SI HAY GRANDES CAMBIOS, ES POR EJEMPLO EN LA VERSIÓN ACTUAL DEL CÓDIGO PENAL PARA QUE SE SANCIÓNNE ESTA CLASE DE DELITO CONTRA LA INTIMIDAD, ESTA CLASE DE VIOLENCIA, TIENE QUE EXISTIR UNA RELACIÓN DE CONFIANZA ENTRE EL AGRESOR Y LA VÍCTIMA; ES DECIR LA PERSONA QUE DENUNCIA TENDRÍA QUE CONOCER A QUIEN DISTRIBUYÓ O COMPARTIÓ LOS AUDIOS SIN SU CONSENTIMIENTO, LO CUAL NO VA DE ACUERDO A NUESTRA REALIDAD, PORQUE SABEMOS QUE SON UNA PERSONA QUE NO CONOCEMOS O QUE CONOCEMOS Y NO TENEMOS CONFIANZA, PUDIERA TOMAR IMÁGENES, AUDIOS O VIDEOS NUESTROS Y DIFUNDIRLOS EN REDES O EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CON ESTA REFORMA, YA NO TIENE QUE EXISTIR UNA RELACIÓN DE CONFIANZA, CUALQUIER PERSONA QUE SE ATREVA A CAPTURAR O DISTRIBUIR IMÁGENES ÍNTIMAS DE UNA PERSONA, PARTICULARMENTE DE LAS MUJERES, TENDRÍA UNA SANCIÓN PENAL. AHORA BIEN, OTROS DE LOS BENEFICIOS DEL DICTAMEN, ES QUE AHORA EL ARTÍCULO 271 BIS 5 TIENE NUEVAS AGRAVANTES, CUANDO EL DELITO SEA COMETIDO POR EL CÓNYUGE, CUANDO EL DELITO SEA COMETIDO POR UN SERVIDOR PÚBLICO O CUANDO SE HAGA CON FINES LUCRATIVOS. POR LO TANTO, QUIERO HACER UNA EXTENSIVA FELICITACIÓN A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, POR HACER UNA REFORMA QUE, SI CAMBIA ALGO, MUCHAS DE LAS QUEJAS DE LA CIUDADANÍA ES QUE LUEGO HACEMOS REFORMAS QUE NO SIRVEN PARA NADA, Y ESTA REFORMA SI GENERA UN CAMBIO PORQUE VA PERMITIR QUE MILES DE MUJERES QUE DENUNCIAN HOY O EN EL FUTURO, ESTÉN SEGURAS DE QUE CUALQUIER PERSONA QUE SE ATREVA A DISTRIBUIR ESE CONTENIDO SI SU CONSENTIMIENTO VA A TENER UNA SANCIÓN Y ES ALGO POR LO QUE ESTE CONGRESO DEBERÍA ESTAR ORGULLOSO, POR LO QUE INVITO A TODOS MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN A FAVOR DE LAS MUJERES, PARA QUE PODAMOS VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EXPRESÓ: “NO, PUES DEFINITIVAMENTE PEDIR NUEVAMENTE EL VOTO A FAVOR DE ESTAS REFORMAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, REITERADAMENTE VEO, AHORITA QUE LEYÓ EL DICTAMEN NUESTRO COMPAÑERO, PUES SON INICIATIVAS QUE HEMOS ESTADO IMPULSANDO DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS, DESDE NOVIEMBRE DEL 2021, HASTA FEBRERO DE ESTE AÑO Y HOY PUES BUENO, SE VA APROBAR ESTA REFORMA QUE SANCIÓNNA DEFINITIVAMENTE CON UNA SANCIÓN PENAL A

QUIEN EXHIBA Y PROMUEVA IMÁGENES A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN, QUE LASTIME LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS, DE LAS NIÑAS Y GENERALMENTE Y MAYORMENTE, EL DE LAS MUJERES; ES POR ESTO QUE HOY PUES BUENO, YA MIS COMPAÑERAS QUE ME ANTECEDIERON YA EXPLICARON AMPLIAMENTE LA REFORMA, LO ÚNICO QUE QUIERO DECIR ES QUE ENHORABUENA QUE HOY LA ESTAMOS APROBANDO Y QUE CON ESTO PUES LA GENTE, LOS INDIVIDUOS, LAS MUJERES, LOS HOMBRES Y LA GENTE MALVADA QUE LLEVA A CABO ESTE TIPO DE SITUACIONES POR VENGANZA QUIZÁS MUCHAS VECES, PUES VA SER SANCIONADO Y HOY POR HOY ESTO YA SE VA CONSIDERAR UN DELITO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI, BREVEMENTE PUES, FELICITAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POR ESTE TRABAJO, TAMBIÉN AHORITA VAMOS A POSICIONAR A FAVOR DE LA RESERVA Y ME PARECE QUE ES UN MOMENTO MUY IMPORTANTE EN EL QUE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PODEMOS TRABAJAR EN FAVOR DE LAS MUJERES Y ADEMÁS ME DA MUCHO GUSTO DE QUE HACE POQUITO EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD, SE TIPIFICÓ ESTE TIPO DE VIOLENCIA Y TAN RÁPIDO YA HAYA ESTE RESOLUTIVO PARA PONER SANCIONES A ESTE TIPO DE VIOLENCIA Y PUES TAMBIÉN INVITAR A TODOS LOS DEMÁS PRESIDENTES DE TODAS LAS COMISIONES, QUE REVISEN, A LO MEJOR ENTRE SUS ASUNTOS PENDIENTES TAMBIÉN TIENEN ALGUNAS OTROS ASUNTOS QUE PUEDAN BENEFICIAR A LAS MUJERES Y PUES EN ESTE SENTIDO QUE ESTAMOS TRABAJANDO TODOS TAN BIEN Y TAN UNIDOS, PUES QUE TAMBIÉN SAQUEN LOS DEMÁS ASUNTOS PENDIENTES EN FAVOR DE LAS MUJERES. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A

TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14902/LXXVI, 14905/LXXVI, 15068/LXXVI, 15079/LXXVI Y 15086/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

C. PRESIDENTA: “CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO, PREGUNTO A LA SECRETARIA, SE SIRVA INFORMARNOS SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE RESERVARA ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN LO PARTICULAR, Y OTORGARLES EL USO DE LA PALABRA EN EL ARTÍCULO RESERVADO EN FORMA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA INTELIGENCIA QUE DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS, SE TENDRÁN POR APROBADOS”.

LA DIP. SECRETARIA, INFORMÓ EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES CON EL ARTÍCULO 271 BIS 5.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PRESENTA LA RESERVA RESPECTO A ESTE DICTAMEN DENTRO DEL ARTÍCULO 271 BIS 5, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE:

ARTÍCULO 271 BIS 5. – A QUIEN COMETA EL DELITO DESCrito EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SE LE IMPONDRÁ UNA PENA DE 6 MESES A 4 AÑOS DE PRISIÓN.

I A IV

V. RELATIVO

DEBE DE DECIR:

ARTÍCULO 271 BIS 5. – A QUIEN COMETA EL DELITO DESCrito EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SE LE IMPONDRÁ UNA PENA DE **3 A 6 AÑOS DE PRISIÓN**

I A IV

V. CUANDO A CONSECUENCIA DE LOS EFECTOS O IMPACTOS DEL DELITO, LA VÍCTIMA ATENTE CONTRA SU INTEGRIDAD O CONTRA SU PROPIA VIDA.

Y LO DEMÁS QUEDA IGUAL. ES CUANTO PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA PROPUESTA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI, PUES YO APOYO ESTA PETICIÓN PARA QUE LA PENA NO SEA DE 6 MESES, QUE REALMENTE NO SIGNIFICARÍA NADA, DIGO, NOSOTROS COMO PAPÁS CASTIGAMOS MÁS A NUESTROS HIJOS POR NO SACAR LA BASURA, QUE REALMENTE ESTABLECER 6 MESES, NO SIGNIFICABA NADA, ME PARECE MUY ADECUADO QUE SE AUMENTE DE 3 A 6 AÑOS Y ADEMÁS CON EL AGRAVANTE TAMBIÉN DE QUE AQUELLAS PERSONAS MÁS SENSIBLES Y MÁS VULNERABLES, SI ATENTARON CONTRA SU VIDA Y SU INTEGRIDAD, REALMENTE ESO TAMBIÉN SIGNIFIQUE UN AGRAVANTE PARA LAS PERSONAS QUE SE ESTÁN ATREVIENTO A HACERLE ESTE DAÑO A MUJERES, A NIÑAS, A NIÑOS, SI TIENE QUE SER ALGO QUE REALMENTE SEA UN EJEMPLO PARA QUE SE DETENGAN TODOS ESTOS TIPOS DE VIOLENCIA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PUS, APOYAMOS TOTALMENTE ESTA RESERVA, DE HECHO, EN EL EXPEDIENTE DE NUESTRA INICIATIVA, TENÍAN INCLUIDOS ESOS DOS ELEMENTOS, UNO, QUE LA PENA SE AUMENTARA; Y DOS, QUE CUANDO UNA PERSONA SE SUICIDARA TAMBIÉN COMO

CONSECUENCIA DE ESA VIOLENCIA, FUERA UN AGRAVANTE, POR LO QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE SE HAYAN LLEGADO A LOS ACUERDOS PARA QUE ESTOS DOS TEMAS SE PUDIERAN INCLUIR, ES IMPORTANTE TENER PENAS MÁS FUERTES EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, PARA DISUADIR A LOS AGRESORES A NO COMETER ESA CLASE DE DELITOS, Y POR OTRO LADO, LOS ESTRAGOS PSICOLÓGICOS DE QUE TUS IMÁGENES ESTÉN DISTRIBUIDAS EN DISPOSITIVOS, EN REDES SOCIALES, SON ALTÍSIMOS, POR LO QUE ALGO ASÍ PUDIERA LLEVAR A QUE UNA PERSONA DECIDIERA QUITARSE SU VIDA POR EL EFECTO PSICOLÓGICO DE QUE TANTAS PERSONAS TENGAN ESE CONTENIDO ÍNTIMO, POR LO QUE EL INCLUIR ESTA AGRAVANTE, ES PERTINENTE YA QUE LAS CONSECUENCIAS DE ESTE DELITO, SI LLEVAN A QUE UNA PERSONA PRIVE SU VIDA, TENDRÍAN COMO CONSECUENCIA UNA PENA MAYOR. OJALÁ TODOS PODAMOS APOYAR ESTA RESERVA MUY APROPIADA, DEL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA RESERVA PRESENTADA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.

C. PRESIDENTA: “APROBADO QUE FUE, SE INCLUYE EN EL CUERPO DEL DECRETO Y ESTA PRESIDENCIA INSTRUYE AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS PRESENTADAS Y APROBADAS POR EL PLENO, PARA QUE FORMEN PARTE DEL DECRETO Y ASÍ LA OFICIALÍA MAYOR LO PUEDA ENVIAR A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

NO HABIENDO MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL**

DICTAMEN QUE CONTIENE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. - LA SUSCRITA DIPUTADA AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROponer EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** MARIANA PÉREZ, ESTABLECE QUE LA VIOLENCIA ES EL USO INTENCIONAL DEL PODER FÍSICO O LA FUERZA, COMO UNA AMENAZA O DAÑOS CONTRA OTRAS PERSONAS, HACIA UNO MISMO, O COMUNIDADES, ESTAS AFECTACIONES PUEDEN SER FÍSICAS, PSICOLÓGICAS, SOCIALES Y QUE PUEDEN LLEGAR A CAUSAR HASTA LA MUERTE. POR LO QUE LA VIOLENCIA PUEDE SER CLASIFICADA EN TRES CATEGORÍAS, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE QUIENES COMETEN ESTOS ACTOS, SON:

- a) LA INTERPERSONAL: EN ESTE GRUPO SE UBICA LA VIOLENCIA FAMILIAR, DE PAREJA Y ANCIANOS, ASÍ COMO LA VIOLENCIA HACIA MENORES Y PERSONAS SIN PARENTESCO.
- b) LA AUTO INFILIDA: SE REFIERE AL COMPORTAMIENTO SUICIDA Y LAS AUTOLESIONES.
- c) LA COLECTIVA: EN ELLA SE ENCUENTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA, SOCIAL Y ECONÓMICA.

DE TAL SUERTE EN ESTE SENTIDO LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR GENERA QUE LOS PROGENITORES PUEDAN ATENTAR CONTRA LOS MENORES POR DIVERSAS CAUSAS, PARTICULARMENTE PUDIÉNDOSE DAR LA ALIENACIÓN PARENTAL; ANA MARGARITA MAIDA MENCIONA QUE EL SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL ES UN TRASTORNO QUE SE PRESENTA EN LA NIÑEZ Y QUE SURGE CASI EXCLUSIVAMENTE EN EL CONTEXTO DE UNA DISPUTA POR LA CUSTODIA DEL NIÑO. SU MANIFESTACIÓN PRIMARIA CONSISTE EN UNA CAMPAÑA DE DENIGRACIÓN DE UN PROGENITOR ANTERIORMENTE QUERIDO POR EL NIÑO, A LA QUE SE AGREGAN ELEMENTOS QUE EL PROPIO NIÑO APORTA PARA ALEJARSE CADA VEZ MÁS DEL PROGENITOR ALIENADO. DESDE SU DESCRIPCIÓN INICIAL, ESTE SÍNDROME HA SIDO ESGRIMIDO CON FRECUENCIA EN LOS TRIBUNALES CUANDO SE BATALLA POR LA CUSTODIA DE LOS NIÑOS. EN ESTE SENTIDO LA PSICOLOGÍA CLÍNICA ESTABLECE QUE EL DIVORCIO PUEDE SER DOLOROSO PARA LOS HIJOS Y PUEDE AGRAVARSE SI LOS PADRES Y MADRES NO REALIZAN UN EFUERZO IMPORTANTE POR ALEJAR Y EVITAR QUE SUS HIJOS SE VEAN IMPLICADOS Y ARRASTRADOS EN EL CONFLICTO. SI EL MENOR DESARROLLA UNA IMAGEN NEGATIVA SOBRE ALGUNO DE SUS PADRES, SE ESTARÁ PREDISPONIENDO AL RENCOR Y DISTANCIA PERSONAL Y SOCIAL, MEDIANTE COMENTARIOS Y ACTITUDES QUE MUCHOS PADRES HACEN HASTA PRIVAR A SUS HIJOS DE MANTENER UNA SANA CONVIVENCIA CON UNA DE LAS DOS PERSONAS MÁS IMPORTANTES PARA SU CRECIMIENTO. EL SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL SON UN CONJUNTO DE SÍNTOMAS QUE SE PRODUCEN CUANDO UN PROGENITOR PRESIONA INCONSCIENTEMENTE A SUS HIJOS A JUZGAR LA CONDUCTA DEL OTRO, PUDIENDO ADEMÁS GENERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- INSULTA O DESVALORIZAR EL TRABAJO DEL OTRO FRENTE A SU HIJO.
- NEGOCIA O MANIPULA EL DERECHO DE CONVIVENCIA.
- SUBESTIMA O RIDICULIZA LOS SENTIMIENTOS DEL NIÑO HACIA EL OTRO.
- MUESTRA SIMPATÍA E INCLUSO RECOMPENSA CUANDO EL NIÑO MUESTRA CONDUCTAS DESPECTIVAS HACIA EL OTRO.
- MIENTE Y SOSTIENE RUMORES SOBRE EL OTRO.

JUDITH ALÍ ROJAS ARIZMENDI ESTABLECE QUE EL DIVORCIO EN UNA FAMILIA IMPLICA UN DUELO, DOLOR, TRISTEZA, ENOJO O FRUSTRACIÓN. CADA INTEGRANTE DE LA FAMILIA HACE FRENTE A LA SEPARACIÓN DE ACUERDO CON SUS RECURSOS PSICOLÓGICOS Y LA RESILIENCIA UN FACTOR DETERMINANTE PARA RESPONDER A ESTAS INTERROGANTES ES LA ETAPA DE DESARROLLO EN LA QUE SE ENCUENTRA EL MENOR, YA QUE, DE ACUERDO CON SU COGNICIÓN, LE DA UN SIGNIFICADO A LO QUE OCURRE A SU ALREDEDOR. LAS

AFECTACIONES EMOCIONALES DE LOS NIÑOS, CUANDO SE DA LA SEPARACIÓN DE SUS PADRES. LOS NIÑOS QUE HAN PRESENCIADO CONFLICTOS PARENTALES INTENSOS EXPERIMENTAN UN AMPLIO CONJUNTO DE DIFICULTADES EMOCIONALES Y CONDUCTUALES. EL CONFLICTO CONSTANTE ENTRE LOS PAPÁS TRAS EL DIVORCIO PUEDE SER DAÑINO PARA EL DESARROLLO PSICOLÓGICO DEL NIÑO, JUNTO CON LOS AGRAVANTES DERIVADOS DE OTROS MUCHOS CAMBIOS (ESCUELA, RESIDENCIA, ESTADO, HORARIOS, SITUACIÓN ECONÓMICA, PIERDEN A SUS AMIGOS, ENTRE OTROS) EN SU VIDA QUE PUEDEN AMPLIAR LA SENSACIÓN DE PÉRDIDA E INDEFENSIÓN Y DE ACUERDO CON SU EDAD. PUEDEN EXISTIR PROBLEMAS CONDUCTUALES, JUNTO CON DIFICULTADES PARA CONTROLAR SU AGRESIVIDAD. SU SENTIMIENTO DE INSEGURIDAD SE TRADUCE EN UNA NECESIDAD AFECTIVA GENERALIZADA. EN OCASIONES, SE REFUGIA EN UN MUNDO IMAGINARIO EN EL QUE RECHAZA LA REALIDAD Y FANTASEA QUE LA SEPARACIÓN NO SE HA LLEVADO A CABO O QUE SUS PADRES SE RECONCILIARÁN. EN LAS ENTREVISTAS SUELEN NEGAR LA SEPARACIÓN Y AFIRMAN QUE SUS PADRES ESTÁN JUNTOS. UN DIVORCIO CONLLEVA, POR SU PROPIA NATURALEZA, UNA CIERTA HOSTILIDAD ENTRE LOS PADRES. CUANDO ESA HOSTILIDAD SE TRASLADA A LOS HIJOS, INTENTANDO QUE TOMEN PARTIDO O QUE VEAN A LA OTRA PERSONA COMO UN SER CON MUCHOS DEFECTOS, SE ESTÁ PRESIONANDO AL NIÑO PARA QUE VEA A SU PADRE DESDE UN PUNTO DE VISTA EQUIVOCADO. PORQUE TENDRÁ MUCHOS DEFECTOS, PERO SIEMPRE SERÁ SU PADRE. SI LA HOSTILIDAD ENTRE LOS CÓNYUGES PERSISTE DESPUÉS DEL DIVORCIO, ES DIFÍCIL QUE NO AFECTE A LA CONVIVENCIA CON EL NIÑO. NEREA RODRÍGUEZ ESTIPULA QUE LA ADAPTACIÓN DE LOS HIJOS AL CAMBIO DEPENDE EN GRAN MEDIDA DE SU EDAD. EL DESAJUSTE EMOCIONAL EN LOS HIJOS, COMO CONSECUENCIA DEL DIVORCIO DE LOS PADRES, SE MOSTRARÁ DE FORMA DIFERENTE SEGÚN LA EDAD DE LOS HIJOS. EN LOS NIÑOS DE MENOR EDAD SE SUELEN DETECTAR DESAJUSTES EN LA CONDUCTA REGRESIONES, PROBLEMAS DE SUEÑO Y ALIMENTACIÓN, EN CAMBIO, EN LOS MAYORES, SE SUELEN DETECTAR DESAJUSTES EN LAS COMPETENCIAS SOCIALES AUTO CULPA, TRAICIÓN DEL PROGENITOR, VERGÜENZA. AUNADO A ESTO, SE DESTACA QUE EXISTE UNA PREMISA LEGAL SUPERIOR QUE PROTEGE DE MANERA AMPLIA A TODOS LOS MENORES EN RELACIÓN A GARANTIZAR SU DESARROLLO INTEGRAL Y SE ENCUENTRA REGULADA EN EL PÁRRAGO NOVENO DEL ARTÍCULO 4 DE NUESTRA CARTA MAGNA, LA CUAL DISPONE LO SIGUIENTE:

ARTICULO 4.....

EN TODAS LAS DECISIONES Y ACTUACIONES DEL ESTADO SE VELARÁ Y CUMPLIRÁ CON EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO DE MANERA PLENA SUS DERECHOS. LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. ESTE PRINCIPIO DEBERÁ GUIAR EL DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA NIÑEZ.

AHORA BIEN, LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE EN SUS ARTÍCULOS 2 Y 3 LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 2. PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, REALIZARÁN LAS ACCIONES Y TOMARÁN MEDIDAS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY...

...

ARTÍCULO 3. LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CONCURRIRÁN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTA LEY, PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE EJERCICIO, RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO PARA GARANTIZAR SU MÁXIMO BIENESTAR POSIBLE PRIVILEGIANDO SU INTERÉS SUPERIOR A TRAVÉS DE MEDIDAS ESTRUCTURALES, LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEBERÁN CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA, ECONÓMICA, SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y CÍVICA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

...
EN ESE ORDEN DE IDEAS, ES NECESARIO QUE NUESTRA NIÑEZ CUENTE CON POLÍTICAS PUBLICAS ENCAMINADAS EN PRO DE SU BIENESTAR, PARA ELLO, ES ELEMENTAL QUE LOS GOBIERNOS IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS Y PLANES QUE MATERIALICEN EL ESPÍRITU DE LA LEY VIGENTE, DE TAL FORMA, SE PUEDA CONSUMAR EL BENEFICIO INTEGRAL PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE PASAN POR SITUACIONES AFECTIVAS Y EMOCIONALES DIFÍCILES. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE:
ACUERDO. ÚNICO. - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL GOBIERNO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES INFORMEN SOBRE LOS PLANES, PROGRAMAS O ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO ACTUALMENTE EN SUS DEPENDENCIAS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, PARA EL BENEFICIO DE SU

DESARROLLO INTEGRAL. ATENTAMENTE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. ES CUANTO PRESIDENTA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO PRESIDENTA. SIN DUDA, EL PLANTEAMIENTO POR LA COMPAÑERA DIPUTADA LILI OLIVARES, ES DE SUMA IMPORTANCIA, LOS PADRES DEBEN TENER PLENA CONCIENCIA DE LAS ACTITUDES QUE TIENEN RESPECTO A SUS HIJOS Y ESTO PRINCIPALMENTE TAMBIÉN EN EL PERÍODO DE DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO. LAS AUTORIDADES DEBERÍAN ESTAR AL PENDIENTE DE QUE SE PROTEJA EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES, AHORA BIEN, COMO PARTE DE NUESTRO ACTUAR, TAMBIÉN PARLAMENTARIO, ES LA CONSTANTE VIGILANCIA DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES, DETECTAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTÉN DE ALGUNA MANERA OMITIENDO DENTRO DE SU ACTUAR, DENUNCIAR SI LAS AUTORIDADES INCUMPLEN TAMBIÉN SUS OBLIGACIONES E INCLUSO SOLICITAR UNA RENDICIÓN DE CUENTAS, ES POR ELLO QUE NOS SUMAMOS A ESTE EXHORTO PRESENTADO PARA SOLICITARLE INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES, PROGRAMAS O ACCIONES QUE SE ESTÉN EMPLEANDO PARA GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES, Y BUENO, UN TEMA BIEN IMPORTANTE COMO LO COMENTABA LILI, HAY UNA FRASE QUE VARIAS AMIGAS UTILIZAN Y SE RESUME EN CIERTAS PALABRAS, QUE ES *CON LOS NIÑOS NO*. A VECES PARECIERA QUE ES UNA FRASE MUY SENCILLA, PERO ES MUY IMPORTANTE, LOS PROBLEMAS, LOS CAMBIOS, LAS DECISIONES DELOS ADULTOS, MADURAMENTE TENEMOS, NO DEBEN DE AFECTAR A NUESTROS NIÑOS. HOY HABLAMOS DE DIFERENTES TEMAS EN ESTA TRIBUNA, EN LO MÁS ALTO DE NUESTRO ESTADO, DE DIFERENTES PROBLEMÁTICAS QUE HAY DESDE EL TEMA EMOCIONAL, DESDE EL TEMA PSICOLÓGICO DE LOS MENORES Y MUCHAS VECES, POR NO DECIR QUE, EN LA MAYORÍA DE LAS VECES, VIENE DESDE LA CASA, VIENE DESDE ESTOS PROBLEMAS; ENTONCES, REPITO EN ESTA TRIBUNA “*CON LOS NIÑOS NO*” Y SI ME PERMITE PRESIDENTA, HACERLE UNA PROPUESTA A NUESTRA COMPAÑERA LILI, UNA PROPUESTA DE ADICIÓN, SOBRE EL ACUERDO O EL EXHORTO QUE SOLICITAMOS HACE UN MOMENTO PARA INCLUIRLE, DIGAMOS UN FRAGMENTO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SALUD PSICOEMOCIONAL DE LOS MENORES DE EDAD DURANTE LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO, PARA QUE EN ESE EXHORTO VAYA ENFOCADO ESTE TEMA QUE HAS COMENTADO CON ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA

SI ME PERMITE DIPUTADA PRESIDENTA. LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, INFORMEN SOBRE LOS PLANES, PROGRAMAS O ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO ACTUALMENTE EN SUS DEPENDENCIAS, CON LA FINALIDAD DE..... Y AQUÍ AGREGARÍAMOS: **GARANTIZAR LA SALUD PSICOEMOCIONAL DE LOS MENORES DE EDAD, DURANTE LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO, ATENDIENDO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ PARA EL BENEFICIO DE SU DESARROLLO INTEGRAL.** SABER SI ESTÁ INTERESADA EN PODER HACER ESTA ADICIÓN POR PARTE DE NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA, PREGUNTÓ A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTABA LA ADICIÓN PROPUESTA. *FUE ACEPTADA.*

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA SOLICITAR POR FAVOR SI SE PUEDE SOMETER A VOTACIÓN EL EXHORTO”.

AL NO HABER QUIEN MÁS DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA, LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA

DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. – QUIENES SUSCRIBEN, CC. **DIPUTADOS CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Y LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** A LO LARGO DE LOS RECORRIDOS POR EL DISTRITO 23 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE COMPRENDE ALGUNOS DE LOS MUNICIPIOS CON IMPORTANTE CRECIMIENTO POBLACIONAL COMO LO SON CADEREYTA JIMÉNEZ, JUÁREZ, PESQUERÍA, MARÍN, LOS RAMONES, DOCTOR GONZÁLEZ, HEMOS PODIDO CONSTATAR LA SITUACIÓN SERIA QUE DÍA A DÍA ENFRENTAN LOS CENTROS DE SALUD PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN NÚMERO 6, DE ESTOS MUNICIPIOS. DE ACUERDO CON EL PORTAL DATA NUEVO LEÓN, EL CUAL ES UN SERVICIO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO ESTATAL, EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, MISMO QUE FORMA PARTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ÉSTE HA TENIDO UN CRECIMIENTO DE MÁS DE 25 MIL HABITANTES TAN SÓLO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS; EN LA ACTUALIDAD SUPERA LOS 120 MIL HABITANTES. LOS TÉRMINOS CENTRO DE SALUD (CS) O CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA (CAP) SE REFIEREN AL EDIFICIO DONDE SE ATIENDE A LA POBLACIÓN EN UN PRIMER NIVEL ASISTENCIAL SANITARIO. LO HABITUAL ES QUE EL CENTRO DE SALUD CUENTE CON LA LABOR DE MÉDICOS CLÍNICOS, PEDIATRAS, ENFERMEROS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO. TAMBIÉN ES POSIBLE QUE ACTÚEN OTRO TIPO DE PROFESIONALES, COMO TRABAJADORES SOCIALES Y PSICÓLOGOS, LO QUE PERMITE AMPLIAR LA CANTIDAD DE SERVICIOS, SIN OLVIDAR QUE EN MUCHOS DE ELLOS SE CUENTA TAMBIÉN CON UN SERVICIO DE URGENCIAS PARA PODER ATENDER LAS EMERGENCIAS QUE SE

PRESENTEN. ENTRE LOS MEDICAMENTOS DE CUADRO BÁSICO QUE SE PRESCRIBEN EN LOS CENTROS DE SALUD SE ENCUENTRAN VACUNAS DIVERSAS, FÁRMACOS O DISPOSITIVOS PARA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PARA LA ATENCIÓN DE INFANTES, CONTROL DEL EMBARAZO Y OTROS MÁS PARA TRATAMIENTO DE LA DIABETES, HIPERTENSIÓN, INFECCIONES, Y OTROS TRATAMIENTOS PARA PADECIMIENTOS DIVERSOS. EN LO REFERENTE AL CRECIMIENTO POBLACIONAL DE LOS MUNICIPIOS QUE COMPRENDEN EL DISTRITO 23, OTRA DE LAS SITUACIONES QUE SE HAN EXTERNADO CON MAYOR FRECUENCIA Y PREOCUPACIÓN ES LA FALTA DE PERSONAL MÉDICO EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE SALUD, SITUACIÓN QUE CONSIDERAMOS OBEDECE PRINCIPALMENTE AL DESARROLLO DE LA MANCHA URBANA. POR CITAR UN EJEMPLO, LA COLONIA VALLE DEL ROBLE, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA, SE TRATA DE UNA ZONA CON UN CRECIMIENTO DESMEDIDO, LA CUAL CUENTA CON 27 SECTORES, POR LO QUE SE VISLUMBRA LA NECESIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO DE SALUD EN LA ZONA. POR SU PARTE, EL CENTRO DE SALUD BELLA VISTA, SE ENCUENTRA REBASADO POR LA GRAN CANTIDAD DE PERSONAS QUE LO VISITAN Y DE LAS COLONIAS QUE ABARCA (SANTA LUCÍA, BELLA VISTA CON 4 SECTORES, LOMAS DE SAN AGUSTÍN CON 2 SECTORES, Y REAL DE CADEREYTA) AHORA BIEN, EN LOS CS EXISTENTES CONSTANTEMENTE SE REPORTA DESABASTO DE MEDICAMENTOS Y PERSONAL MÉDICO INSUFICIENTE, LO QUE PUDIERA INTERPRETARSE QUE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN SE ENCUENTRA REBASADA. OTRO DE LOS FACTORES QUE INCIDE DIRECTAMENTE EN LA INSUFICIENCIA DE PERSONAL SERÍA EL BAJO SALARIO QUE PERCIBEN LOS PASANTES Y MÉDICOS, QUIENES, EN BÚSQUEDA DE MEJORES OPORTUNIDADES, TRATAR DE SITUARSE EN CLÍNICAS PRIVADAS, CON MEJORES PRESTACIONES, O EN LUGARES MÁS CERCANOS POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, OPTAN POR DEJAR SUS EMPLEOS EN LOS CENTROS DE SALUD. SIN LUGAR A DUDAS, UN ÁREA DE OPORTUNIDAD ES LA ROTACIÓN Y SELECCIÓN DE MÉDICOS PARA QUE LABOREN EN LOS DISTINTOS CENTROS, Y PALIAR ESTA SITUACIÓN. EN LOS CENTROS DE SALUD DONDE ADEMÁS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, SE CUENTAN CON MÉDICOS GENERALES, GINECÓLOGOS, DE URGENCIAS, RADIÓLOGOS, PERSONAL DE ENFERMERÍA, QUÍMICOS, PASANTES Y DIRECTORES, RESULTA DE VITAL IMPORTANCIA SE TOMEN EN CUENTA NO SOLO LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, SINO TAMBIÉN DEL PERSONAL QUE LABORA EN ÉSTOS, ES DECIR, QUE SE CUENTE CON LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE PUEDAN DESEMPEÑAR SU LABOR DE MANERA ADECUADA, EN LAS MEJORES CONDICIONES, Y QUE CUENTEN CON LOS MEDICAMENTOS SUFICIENTES. CABE SEÑALAR QUE ESTOS TEMAS DEL DESABASTO DE MEDICAMENTOS Y

DEL PERSONAL MÉDICO INSUFICIENTE SE VIENEN ARRASTRANDO DESDE HACE VARIAS ADMINISTRACIONES, NO ES UN ASUNTO RECENTE, ES UNA SITUACIÓN QUE AQUEJA A LA COMUNIDAD DEL DISTRITO 23, POR LO QUE SOLICITAMOS SEA ATENDIDA. INSISTIMOS EN EL GRAN CRECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS QUE COMPRENDE DICHO DISTRITO, A MANERA DE REFERENCIA: NÚMERO DE HABITANTES (CIFRAS AL 2020): CADEREYTA JIMÉNEZ: 122,337. JUÁREZ: 471,523. PESQUERÍA: 147,624. MARÍN: 5,119. LOS RAMONES: 5,389. DOCTOR GONZÁLEZ: 3,256. EN EL CASO DE LAS VACUNAS, ACTUALMENTE SE REPORTA DESABASTO PARA LAS VACUNAS HEPATITIS B PARA RECIÉN NACIDOS, PARA ADOLESCENTES, BCG (VACUNA PARA LA PREVENCIÓN DE TUBERCULOSIS), TRIPLE VIRAL, TOXOIDÉ TETÁNICO, Y VIRUS DE PAPILOMA HUMANO (VPH). AGRADECIMOS DE ANTEMANO LA LABOR QUE LLEVA A CABO LA SECRETARÍA DE SALUD A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS NECESARIOS EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD FEDERAL. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, LA SITUACIÓN PLANTEADA AL PRESENTE, ES DE COMPETENCIA ESTATAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO** A LA SECRETARÍA DE SALUD, DOCTORA ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE ATIENDA A LA BREVEDAD POSIBLE EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS DEL CUADRO BÁSICO DEL DISTRITO 23 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ, JUÁREZ, PESQUERÍA, MARÍN, LOS RAMONES, Y DOCTOR GONZÁLEZ. **SEGUNDO.** - ASIMISMO, SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN LOS ELEMENTOS PLANTEADOS AL PRESENTE Y SE CUENTE CON PERSONAL MÉDICO SUFFICIENTE ADSCRITO A LA JURISDICCIÓN NÚMERO 6, DE ESTOS MUNICIPIOS. LO ANTERIOR, CON EL OBJETIVO DE ERRADICAR UNA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA A LOS HABITANTES DEL DISTRITO 23. DADO EN LA SEDE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2022. FIRMAMOS NOSOTROS, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, YO QUISIERA HOY PLATICARLES QUE EN EL DISTRITO 18, QUE UN SERVIDOR REPRESENTA,

QUE POR CIERTO ESTÁ DENTRO DE ESE DISTRITO, EL MUNICIPIO CLASIFICADO POR LA ONU, COMO EL DE MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LATINOAMÉRICA, TIENE TAMBIÉN GRANDES CARENCIAS Y EL DIPUTADO ANTONIO ELOSÚA Y UN SERVIDOR, DEBIDO A LA GRAN DEMANDA DE MEDICAMENTOS QUE HAY, POR LA FALTA DE MEDICAMENTO, PUSIMOS UN CONSULTORIO MÉDICO EN NUESTRA OFICINA DE ENLACE, DONDE ATENDEMOS CIENTOS DE PERSONAS TODOS LOS DÍAS, QUE NO TIENEN ACCESO A LO QUE ES UN DERECHO HUMANO, QUE ES LA SALUD; Y BUENO, HACE UNOS AÑOS, HACE CUATRO AÑOS CONCRETAMENTE, EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SALIENDO DE SU TOMA DE POSESIÓN, EL HOY PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DIJO QUE EL ESTADO IBA DEJAR DE SER UN COMITÉ AL SERVICIO DE UNA MINORÍA, QUE IBA REPRESENTAR A TODOS LOS MEXICANOS, RICOS Y POBRES; DIJO ESCUCHAREMOS, ATENDEREMOS Y RESPETAREMOS A TODOS, PERO DAREMOS PREFERENCIA A LOS HUMILDES Y A LOS OLVIDADOS, DICHO DE OTRA FORMA, POR EL BIEN DE MÉXICO, PRIMERO LOS POBRES, ALGO ASÍ. EN ESE ENTONCES, EN MÉXICO HABÍA 5 MILLONES DE PERSONAS QUE NO ERAN POBRES PORQUE TENÍAN PARA SUBSISTIR Y HOY NO TIENEN PARA COMER; EN LA ERA DE LA 4T, HAY 5 MILLONES MÁS DE PERSONAS VIVIENDO EN POBREZA, TENÍAN LO BÁSICO Y HOY NO TIENEN PARA COMER, Y BUENO, SI 5 MILLONES NOS PARECE UN NÚMERO ALTO EN MATERIA DE POBREZA, HABLEMOS AHORA EN MATERIA DE SALUD DE LAS 52 MILLONES DE PERSONAS, DE MEXICANAS Y MEXICANOS QUE SE QUEDARON SIN SEGURO POPULAR, MÁS DEL 40% DEL PAÍS QUE TENÍA ACCESO A UN SERVICIO MÉDICO, HOY NO LO TIENE, Y NI QUE DECIR DEL DESABASTO DE MEDICAMENTOS QUE TIENE EL IMSS EL DÍA DE HOY. DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO CENSO DEL INEGI, HOY AQUÍ EN NUEVO LEÓN HAY 1 MILLÓN DE PERSONAS QUE NO TIENEN SEGURIDAD SOCIAL Y 800 MIL QUE EN EL INSABI RECIBEN ATENCIÓN MÉDICA DE MUY MALA CALIDAD, PERO BUENO TRISTEMENTE NO HABRÁ SEGURO POPULAR, AL MENOS EN LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS, NI SE VE VOLUNTAD DE LA 4T PARA SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA PRONTO. LOS LÍDERES A NIVEL NACIONAL DE ESTE MOVIMIENTO, NO PONEN POR DELANTE A LOS POBRES, PONEN POR DELANTE LA POPULARIDAD Y LAS OCURRENCIAS DE SU LÍDER, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PERO TAMBIÉN SIEMPRE HE PENSADO QUE NUEVO LEÓN SE CUECE APARTE, QUE NUEVO LEÓN SABEMOS ADAPTARNOS A LAS CIRCUNSTANCIAS, SOMOS UN ESTADO RESILIENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SOMOS UN ESTADO QUE SE ADAPTA A LAS CIRCUNSTANCIAS, A LOS PROBLEMAS QUE AFRONTAMOS DÍA A DÍA, COMO ESTE GRAN PROBLEMA DE SALUD QUE ESTAMOS ENFRENTANDO; ENTONCES HOY LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HABLEMOS AHORA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE UNA ENORME RESPONSABILIDAD Y YO LE QUIERO PEDIR A LA SECRETARIA DE SALUD, QUE NO TOME LA POSTURA DEL GOBIERNO FEDERAL, DE ECHARLE LA CULPA A LOS GOBIERNOS ANTERIORES, DE ECHARLE LA CULPA A LOS CONSERVADORES, A LOS NEOLIBERALES, A LOS NEO PORFIRISTAS, NEOSANTANISTAS Y QUIEN SABE QUE TANTA COSA MÁS, QUE ASUMA SU RESPONSABILIDAD DE AFRONTAR ESTA CRISIS DE SALUD QUE TENEMOS EL DÍA DE HOY, HOY EN EL DISTRITO 23 HAY UN PROBLEMA DE DESABASTO, NO NADA MÁS EN EL DISTRITO 23, EN EL DISTRITO 26, EN EL SUR DEL ESTADO, EN EL 21, EN EL 22, EN LOS 26 DISTRITOS QUE NOSOTROS REPRESENTAMOS, HAY DESABASTOS DE MEDICAMENTOS, HAY GENTE SIN ATENCIÓN MÉDICA Y HAY PERSONAS QUE NECESITAN DE LO MÁS IMPORTANTE DE LOS GOBERNANTES, VOLUNTAD POLÍTICA Y EMPATÍA, GENTE QUE NECESITA QUE NOS PONGAMOS EN SU LUGAR, EN SUS ZAPATOS PARA QUE VIVAMOS REALMENTE SUS CARENCIAS. DE QUÉ SIRVE METER A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL QUE LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO Y QUE TODOS TENEMOS DERECHO AL BIENESTAR Y QUIEN SABE QUE TANTA COSA, SI EN LA PRÁCTICA LOS DERECHOS HUMANOS SON SOLAMENTE PARA LAS PERSONAS QUE TIENEN DINERO, PORQUE AQUÍ LA EDUCACIÓN DE CALIDAD ES SOLAMENTE PARA EL QUE TIENE PARA PAGARLA, LA EDUCACIÓN DE CALIDAD ES SOLO PARA EL QUE TIENE DINERO; LA SALUD ES PARA QUIEN PUEDE PAGARLA Y LA SEGURIDAD ES TAMBIÉN SOLO PARA QUIEN PUEDE PAGARLA; ENTONCES ¿LOS DERECHOS HUMANOS NO SON PARA TODOS? ES IMPORTANTE QUE EXTENDAMOS ESTE EXHORTO Y LE QUIERO PEDIR A MI AMIGO EL DIPUTADO, A MI CUATE, EL DIPUTADO, SI NOS PUEDE PERMITIRNOS SUMARNOS A ESTE EXHORTO, PERO QUE TAMBIÉN PODAMOS SUMAR AL RESTO DE LOS DISTRITOS DE NUEVO LEÓN. MIS RESPETOS Y TODO EL APOYO PARA EL DISTRITO 23, PERO PUES HAY MUCHOS DISTRITOS MÁS Y QUEREMOS APOYAR SU EXHORTO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ AL DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, SI ACEPTABA LA ADICIÓN PROPUESTA. *FUE ACEPTADA.*

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS HA SIDO CONSIDERADO COMO UNA VIOLACIÓN SISTEMÁTICA DEL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS EN MÉXICO, AL NO GARANTIZARSE UN ACCESO EFECTIVO A LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA

SALUD, NO PODEMOS OLVIDAR QUE DETRÁS DE CADA RECETA NO SURTIDA, HAY UNA HISTORIA DE DOLOR, DESPERACIÓN, VULNERACIÓN SISTEMÁTICA AL DERECHO A LA SALUD. HACE ALGUNOS MESES, UN SERVIDOR PRESENTÓ UN EXHORTO RELACIONADO CON EL DESABASTO DE VACUNAS DE TÉTANOS, Y ES QUE ES UNA SITUACIÓN QUE DESDE LUEGO NO ES EXCLUSIVA DE NUESTRO ESTADO Y QUE TRAE CONSIGO QUE LAS PERSONAS Y SUS FAMILIAS SE ENCUENTREN EN INCERTIDUMBRE, POR ENDE, DESDE LA BANCADA DEL PRI, SIEMPRE A FAVOR DE UNA CALIDAD DE VIDA DIGNA, APOYAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE NUESTRO PAPEL COMO LEGISLADORES ES DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALES, Y PORQUE SIN DUDA EL DERECHO A LA SALUD REPRESENTA UNA CONDICIONANTE PARA EL CUMPLIMIENTO Y EFECTIVO GOCE DE LA VIDA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL C. DIP. **WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. AMIGO DIPUTADO SUSARREY, QUE NO LE DE MIEDO TOCAR AL GOBERNADOR, NO PASA NADA SI EL MCPRIAN SE ACABA, PERO ES UN PUNTO DE ACUERDO DONDE SE ESTÁ DISCUTIENDO, SI QUE NO LES DE MIEDO, NO PASA NADA; ESTE ES UN PUNTO DE ACUERDO DONDE SE ESTÁ DISCUTIENDO EXHORTAR AL SECRETARIO, A LA SECRETARIA DE SALUD, PARA CUMPLIR EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS DEL MEJOR PRESUPUESTO DE LA HISTORIA QUE SE HA VOTADO AQUÍ ¿NO SE ACUERDAN? SI A USTED LE DA MIEDO, YO NO TENGO PROBLEMA EN HACER LA ANOTACIÓN Y PEDIRLE A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL DE MI PROPIO PARTIDO DEL GOBIERNO QUE TAMBIÉN CUMPLA LOS MEDICAMENTOS, PERO VENIR A UN TEMA LOCAL Y HABLAR DE TEMAS CON VERDADES A MEDIAS O VERDADES FALACES, VÁLGAME LA CONTRADICCIÓN DE ESA EXPRESIÓN, ES COMPLEJO; PRIMERO, EL SEGURO POPULAR SE ACABÓ PORQUE LA MITAD DEL SEGURO POPULAR SE LO LLEVABAN EN BUROCRACIA, INCLUSO HAY DECLARACIONES DEL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO EN ESA SITUACIÓN. SEGUNDO, LOS MEDICAMENTOS, HA SIDO TODO UN TEMA LOS MONOPOLIOS QUE HEMOS DESCUBIERTO EN EL PAÍS Y QUE A VECES TAMBIÉN SON LOS RESPONSABLES DEL DESABASTO EN LOS ESTADOS, POR LA FALTA DE MEDICAMENTOS, PORQUE HAY CUATRO COMPAÑÍAS QUE SON LAS ÚNICAS QUE DISTRIBUYEN MEDICAMENTOS, PERO ¿SABEN USTEDES ALGO? NO HAY FARMACÉUTICAS EN MÉXICO, QUE INTERESANTE ¿NO? HAY CUATRO DISTRIBUIDORES QUE NO PRODUCEN SUS PRODUCTOS, LO QUE HACEN ESOS DISTRIBUIDORES ES RE COMPRAR EN EL MERCADO Y TENER UNA CONCESIÓN NACIONAL

PARA LA VENTA. ENTONCES YO LO QUE DIRÍA ES, A VER SI EL TEMA LO QUIEREN SUBIR, SÚBANLO AL TEMA FEDERAL, YO NO TENGO NINGÚN PROBLEMA Y LO VOTO, PERO NO TENGAMOS MIEDO A DECIR LAS COSAS, ME PARECE UN PUNTO DE ACUERDO MUY NOBLE, PERO NO LE VEO SENTIDO QUÉ TIENE QUE VER TODAS LAS AFIRMACIONES O SI NO DIPUTADO, PRESENTE SU PUNTO DE ACUERDO Y CLARO QUE LO AVALAMOS, SI AQUÍ A MÍ LO QUE ME INTERESA ES NUEVO LEÓN, ES QUE A NUEVO LEÓN LE VAYA BIEN, PERO SI LO QUE INTERESA ES ESTAR REPRESENTANDO UNA OPOSICIÓN EN CIERTOS TEMAS A NIVEL FEDERAL EN EL ÁMBITO LOCAL, BUENO PUES SUBA EL PUNTO DE ACUERDO, PUNTO PARA TERMINAR COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, CLARO QUE VAMOS A FAVOR CON EL PUNTO DE ACUERDO, CLARO QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO CON QUE UNA DISCUSIÓN LOCAL SE SUBA A TEMAS FEDERALES PARA VOTAR ALGO LOCAL, ME PARECE QUE ESO ES HASTA UN FRAUDE AL PROCESO LEGISLATIVO, PERO SIN EMBARGO, SI QUIEREN PONGAMOS EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTE A LA FEDERACIÓN PARA QUE TAMBIÉN AYUDE EN AUXILIO, NO SE QUE TENGA QUE VER A LAS AUTORIDADES ESTATALES DE SALUD A QUE HAYA ESTOS MEDICAMENTOS. GRACIAS PRESIDENTA. GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS".

POR ALUSIONES PERSONALES, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL C. **DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "PUES BUENO HOY COMO QUE AMANECIMOS CON LA PIEL MUY MUY DELGADITA, MUY SENSIBLE SE ME HACE; PERO BUENO, YO ENTENDO EL PUNTO DE MI AMIGO DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ, CUANDO MENCIONAN QUE EL EXHORTO VA DIRIGIDO A UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN ESE SENTIDO NOS SUMAMOS AL EXHORTO DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO E INCLUSIVE LE ESTAMOS PIDIENDO QUE LO EXTIENDA PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO ATIENDA EL PROBLEMA DE SALUD QUE TENEMOS EN TODOS LOS DISTRITOS Y QUE LO TENEMOS, SI, POR DEFICIENCIAS DE NUESTRO SISTEMA DE SALUD LOCAL SIN DUDA, PERO ESO NO QUITA QUE UN MILLÓN DE PERSONAS SE HAYAN QUEDADO SIN ATENCIÓN MÉDICA POR LA NEGLIGENCIA Y LA IRRESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN QUE HA PERJUDICADO A MILLONES DE MEXICANOS Y LOS NUEVOLEONESES HASTA DONDE SE SOMOS MEXICANOS Y NOS SENTIMOS PERJUDICADOS POR SU GOBIERNO Y TENEMOS UNA CRISIS EN LA QUE TENEMOS QUE TRABAJAR JUNTOS Y EN EQUIPO PARA RESOLVER, PERO BUENO, YO ENTENDO QUE MUCHAS VECES PARA LA GENTE, PUES QUE SIMPATIZA CON ESTA CUARTA TRANSFORMACIÓN, PUES CUANDO ESTÁS EN CONTRA U OPINAS EN CONTRA DE UNA IDEA QUE ELLOS MANIFIESTAN O DE LOS DOGMAS PRESIDENCIALES DE

SU LÍDER, EN AUTOMÁTICO ERES UNA PERSONA IRRESPONSABLE O MENTIROSA O UN TRAIDOR A LA PATRIA, YO QUE TANTO SE, LO QUE SI SE Y DE LO QUE SI ESTOY SEGURO ES QUE TENEMOS QUE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, SEA DEL GOBIERNO DEL ESTADO O SEA DEL GOBIERNO FEDERAL, NO SE VALE SENTIRNOS AGRAVIADOS, SOLAMENTE PORQUE HABLARON MAL DE NUESTRO LÍDER O DE NUESTRO TLATOANI, O DE NUESTRO MESÍAS ¿VERDAD? MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.**

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. EFECTIVAMENTE, CREO QUE EL PLANTEAMIENTO HECHO POR EL DIPUTADO CARLOS RODRÍGUEZ ES MUY SIMPLE, ES MUY DIRECTO Y ES MUY CLARO, SIN DAR RODEOS A NINGUNA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE COMO ESTADO TENEMOS PARA ESTAR TRABAJANDO A FAVOR DE LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN; Y EN ESE SENTIDO LAMENTABLEMENTE CUANDO SE SIENTE EL SEÑALAMIENTO O LA CRÍTICA PUES AHORA SI QUE AGARRAN PAREJO, SI, COMO LO HACE EL DIPUTADO QUE SIMPLEMENTE CON UN SIMPLE NOMBRE DE MCPRIAN COMO ASÍ LO MENCIONÓ, AHORA SI AGARRA TODOS EN UN COSTAL, NOS METE EN ESE MISMO COSTAL Y ENTONCES SI AGARRA COMO SIEMPRE LO HACE DENTRO DE ESTA TRIBUNA A TIRAR GOLPES SIN RAZÓN Y ESO ES MUY LAMENTABLE PORQUE A FINAL DE CUENTAS LO QUE BUSCAMOS ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR NUEVO LEÓN, EN MUCHAS OCASIONES SE HA TENIDO QUE HACER REFERENCIA IGUALMENTE AL ESTADO COMO LA FEDERACIÓN Y A LOS MUNICIPIOS PARA SALIR ADELANTE, SOBRE TODO EN TEMAS COMO ESTE QUE ES LA SALUD Y QUE ES UN TEMA CONCURRENTE, SI EN ESE CASO NOS VAMOS PUES ENTONTES HABLEMOS DE PRIMOR, NO SE SI ESE CONTEXTO O ESE MOTE LE PAREZCA MÁS ADECUADO DE ACUERDO A LA CONVENIENCIA QUE CADA UNO TENGA, PERO SI VAMOS A CAER EN ESE TIPO DE DESCALIFICACIONES PUES CREO QUE VAMOS A DAR MUY POCOS RESULTADOS A LA CIUDADANÍA QUE ESO ES LO QUE ESTÁ ESPERANDO DE NOSOTROS, HABLAMOS CON FRANQUEZA, HABLAMOS DE CARA A LA CIUDADANÍA Y AHÍ ES DONDE

PODEMOS ASUMIR LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS. MOVIMIENTO CIUDADANO ASÍ LO HACE, AÚN Y CUANDO NO SE ESTÁ DE ACUERDO CON EL PARTIDO MORENA, YA SEA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN LA CÁMARA DE SENADORES O INCLUSO EN ESTE MISMO RECINTO, SIMPLEMENTE SE TRATA DE GENERALIZAR Y SOLAMENTE DESACREDITAR LAS POSTURAS Y LOS POSICIONAMIENTOS DE CADA UNO DE ELLOS CON UN MOTE DE ESTE TAMAÑO, CREO QUE CADA UNO DEFIENDE SU POSICIÓN, CREO QUE CADA UNO TIENE SU PROPIA POSTURA ACERCA DE LOS TEMAS Y ES AHÍ DONDE NO CAIGAMOS NUEVAMENTE EN EL DESCRÉDITO QUE ES MUY COMÚN ESCUCHARLO POR QUIENES EN LA ACTUALIDAD SIMPLEMENTE CUANDO NO ENCUENTRAN CABIDA A SUS OPINIONES, TIENE ESTE TIPO DE CALIFICATIVOS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. ESTABA MUY ABURRIDA LA SESIÓN. GRACIAS PRESIDENTA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. ¿POR QUÉ LE DUELE TANTO AMIGA DIPUTADA EL MOTE DEL MCPRIAN, NO ESTABAN ORGULLOSOS DE SU REFORMA CONSTITUCIONAL?, Y VENIR AQUÍ A..... PERDÓNEME, PERO ESTOY HABLANDO. SANDRA PÁMANES, PARA QUE TENGA USTED DERECHO A LA RÉPLICA, PERO A VER DE LLAMAR LA ATENCIÓN, FÍJENSE, ¿QUE NO ES AQUÍ EL LUGAR DEL DEBATE? ¿QUE NO ES AQUÍ EL LUGAR DONDE SE CONFRONTAN LAS IDEAS? ¿QUE NO ES AQUÍ EL LUGAR DONDE VENIMOS A CONTRASTAR PROYECTOS, Y ENTONCES LE MOLESTA EL MOTE DEL MCPRIAN, YO LO ÚNICO QUE DIGO, QUE ME PARECE ABSURDO ES QUE USTEDES PRESENTAN UN PUNTO DE ACUERDO PARA HABLAR DE UN TEMA LOCAL, DE SU PROPIA SECRETARÍA, CON UN DIPUTADO DE SU BANCADA Y COMO SI FUERA UNA ACCIÓN ORQUESTADA, EL DIPUTADO DEL PAN, AL QUE TAMBIÉN APRECIO MUCHO, LUIS SUSARREY, PARA QUE PUEDA TENER DERECHO DE RÉPLICA, QUE TAMBIÉN APRECIO MUCHO, EMPIEZA A HABLAR DE PROGRAMAS FEDERALES, QUE SI EL SEGURO SOCIAL, QUE SI EL INSABI; ETCÉTERA, PERDÓN, LE PIDO UNA DISCUSIÓN AL PRI, ENTONCES ¿QUÉ SERÁ, EL MCPAN? PORQUE A FINAL DE CUENTAS LO QUE DIGO ES, QUÉ TIENE QUE VER UNA COSA CON OTRA, LA OTRA ES, PIDAMOS EL PUNTO DE ACUERDO, A MÍ NO ME DA MIEDO PEDIRLE NADA A LA FEDERACIÓN, COMO USTEDES VOTAN EN ABSTENCIÓN CUANDO HAY QUE PEDIRLE COSAS AL GOBERNADOR, A MÍ NO ME DA MIEDO, PIDAMOS, SI USTEDES QUIEREN, PIDAMOSLE A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, QUE VENGA EN AUXILIO DE LO QUE NO SE ESTÁ HACIENDO PODER AQUÍ LOCALMENTE O QUE MANDE LOS RECURSOS, SI ES EL CASO; YO NO TENGO PROBLEMA, LO ÚNICO QUE INSISTO COMPAÑERA DIPUTADA, ES, ESTE ES EL LUGAR DEL DEBATE, AFUERA YO A USTED LA RESPETO Y AQUÍ TAMBIÉN,

PERO USTED NO ME PUEDE DECIR QUE PORQUE YO PONGA UN MOTE, ESTÉ HACIENDO UN CALIFICATIVO; EL DIPUTADO SUSARREY HIZO UNA OBSERVACIÓN RESPECTO A UNA CAMPAÑA QUE SE ESTÁ GENERANDO EN EL PAÍS Y YO JAMÁS PÚBLICAMENTE, NI ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HE DICHO LO QUE ÉL DIJO; YO RESPETO A LAS Y LOS DIPUTADOS, CUANDO AQUÍ SE VOTÓ UNA REFORMA Y ALGUNOS MEDIOS PONEN A LOS DIPUTADOS, CUANDO NOS CONVIENE NO HAY PROBLEMA, Y CUANDO NO NOS CONVIENE, NO; YO JAMÁS AGRAVIO PERSONAS, ESTAMOS AQUÍ PORQUE ES EL LUGAR DEL DEBATE, ES EL LUGAR DONDE SE CONFRONTAN IDEAS Y LO ÚNICO QUE DIGO ES, PUES PRESENTEN UN PUNTO DE ACUERDO Y PÍDANLE A LA FEDERACIÓN QUE VENGA Y SURTA LOS MEDICAMENTOS, Y LO VOTO PORQUE YO NO TENGO MIEDO A VOTAR LO QUE SEA EN BENEFICIO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS PRESIDENTA. GRACIAS ¿ALGUIEN MÁS QUE QUIERA QUE LO MENCIONE PARA QUE PUEDA HABLAR? GRACIAS”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS POR LOS TRES MINUTOS DIPUTADO, AÚN Y CUANDO TENEMOS EL DERECHO DE ESTE DEBATE, POR SUPUESTO, AL CUAL NO TENEMOS NINGÚN PROBLEMA PARA REALIZARLO, Y SI, SIGUIENDO CON ESTE ESTIGMA, PRIMERO DE DESCALIFICAR Y DE DAR ESTE TIPO DE MOTES, SI, AHORA SIGUE LA TEORÍA DE LA CONSPIRACIÓN, Y AHORA RESULTA QUE DE UN POSICIONAMIENTO QUE VIENE A ESTABLECERSE POR PARTE DE LA FRACCIÓN O DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, AHORA RESULTA QUE TODO UN CONTUBERNIO SE REALIZÓ PARA PODER AHORA SEÑALAR AL GOBIERNO FEDERAL Y LA SECRETARÍA DE SALUD Y ETCÉTERA, ETCÉTERA; NO, LA COSA ES MUY SIMPLE, SI, LAMENTABLEMENTE EFECTIVAMENTE HAY UNA PIEL TAN DELGADITA Y UNA REACCIÓN TAN EXACERBADA CUANDO SE LES TOCA A SU LÍDER, QUE NO MIDEN LAS CONSECUENCIAS DE LO QUE HACEN Y A VECES ESTÁN DISPUESTOS A DEFENDER LO INDEFENDIBLE, ESE ES EL GRAVE PROBLEMA, POR ESO NO AVANZAMOS, PORQUE AQUÍ SI HAY AUTOCRÍTICA, PORQUE AQUÍ SI PONEMOS Y SI TENEMOS LA LIBERTAD DE ESTABLECER UN POSICIONAMIENTO COMO EL QUE HACE EL DIPUTADO CARLOS RODRÍGUEZ, SIN LÍMITE, EN OTROS CASOS NO, EN OTROS CASOS SI SALEN A LA DEFENSA ULTRANZA DE QUIEN CONSIDERAN SU PATRÓN, SU JEFE POLÍTICO Y COMO BIEN LO DIJERON AQUÍ, SU TLATOANI, AHÍ ES DONDE SE PIERDE LA CONCIENCIA POLÍTICA, AHÍ ES DONDE SE PIERDE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y POLÍTICA QUE TENEMOS COMO LEGISLADORES. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. ES ABSURDO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, QUE SIGAMOS VIENDO TEMAS TAN IMPORTANTES Y TEMAS TAN SERIOS COMO LOS VE EL DIPUTADO WALDO, DE MANERA AISLADA, DE MANERA QUE NO SE PUEDE TOCAR A LA FEDERACIÓN NI A SU LÍDER, ES ABSURDO QUE, TENIENDO UN PROBLEMA TAN GRAVE DE MEDICAMENTOS, TAN GRAVE DE FALTA DE SEGURIDAD EN LA SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, SE TENGA QUE SEÑALAR Y DECIR *ES QUE ESO LE COMPETE A LOS MUNICIPIOS. ES QUE ESO LE COMPETE AL ESTADO Y NO ME TOQUEN A MI TLATOANI.* DE VERDAD QUE ES DE TODOS CONOCIDO, QUE EL GOBIERNO DE LA 4T LE DIO EN LA TORRE A LOS GRANDES PROGRAMAS SOCIALES QUE TENÍAMOS EN ESTE PAÍS, ESTANCIAS, SEGURO SOCIAL, SEGURO POPULAR, AL TEMA DE LOS FIDEICOMISOS, AHORITA LO ESTAMOS PAGANDO CON EL TEMA DE LAS SEQUÍAS, Y MUCHOS OTROS, EL TEMA DE LA CIENCIA, ETCÉTERA, SEGURIDAD, NO SE DIGA; Y DECIR CUANDO UN ESTADO COMO LO HA HECHO EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, ESTE ESFUERZO, POR EJEMPLO EN EL TEMA DE LA COBERTURA DE LOS NIÑOS CON CÁNCER; QUE TODOS FUIMOS TESTIGOS, SI, EN EL TEMA DE CÁNCER DE MAMA, ALGO TAN NECESARIO PARA LA MUJER Y DECIR Y ECHAR TIERRA POR EL SIMPLE HECHO DE QUE NO SE TOQUE AL TLATOANI, NO SE VALE, Y NO ES ALGO QUE SE ESPERE DE LA SOCIEDAD POR PARTE DE NOSOTROS COMO LEGISLADORES Y LEGISLADORAS. ENTONCES, YO LE TOMARÍA LA PALABRA A MI AMIGO EL DIPUTADO WALDO, YO CREO QUE EL HACE LO CORRECTO EN QUERER QUE SE EXTIENDA ESTE EXHORTO QUE NOS PRESENTA NUESTRA DIPUTADO CARLOS, YO NO SE S LA FEDERACIÓN VAYA ESTAR MUY CONTENTO, PORQUE DIGA *PARA QUÉ NOS METES EN ESTOS LÍOS, SI ESTAMOS EN LO LOCAL.* PERO YO SI LE TOMARÍA LA PALABRA, QUE SE EXTIENDA POR SUPUESTO, QUE SE ABRA A REDES, QUE SE PONGA AHÍ EN TWITTER COMO ES DE SU ELECCIÓN Y DECIR QUE ÉL FUE EL QUE LO PROPUYO, QUE TAMBIÉN SE META AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AQUÍ, QUE SE LE EXHORTE, IR TODOS PARA ADELANTE PARA SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA, ESO ES LO PRINCIPAL Y ESO ES LO QUE QUIERE VER LA GENTE DE NOSOTROS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “UNA PREGUNTA NADA MÁS ¿TIENE USTED ALGUNA PROPUESTA EN CONCRETO, PARA PODERLE PRESENTAR AL DIPUTADO CARLOS RODRÍGUEZ?”.

C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ: “ES SIMPLEMENTE SUMARME A LO QUE YA EL PROPIO DIPUTADO WALDO HA SOLICITADO EN TÉRMINOS DE INCLUIR EN EL EXHORTO TAMBIÉN A LA FEDERACIÓN”.

C. PRESIDENTA: “BUENO NO FUE UNA PROPUESTA FORMAL DIPUTADO WALDO, ¿ASÍ?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI, DESDE LUEGO. QUE LO PREPARE EL DIPUTADO GAONA Y LO REVISI, A VER SI LE QUEDA BIEN, SIN NINGÚN PROBLEMA”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MEDIO BIPOLAR O DE LOCURA AQUÍ EL ASUNTO, PORQUE POR UN LADO ESTÁN PIDIÉNDOLE SU PROPIA BANCADA A LA SECRETARÍA DE SALUD, QUE CUMPLA CON SU OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL DE DARLE MEDICAMENTOS A DETERMINADOS DISTRITOS, QUIERO PENSAR QUE ESO ES PORQUE PUES NO HAY MEDICAMENTOS O NO VAS A PEDIR MEDICAMENTOS PARA TENER MÁS, ENTONCES CREO QUE HABRÍA QUE ORGANIZARSE AHÍ NADA MÁS UN POCO EN LAS IDEAS; AHORA, A MÍ NO ME DA MIEDO, POR ESO LES DIGO, CON TODO GUSTO LO PONEMOS, YO NO TENGO NINGÚN PROBLEMA DIPUTADO, PERO INSISTO SI EL PROBLEMA ES PRESUPUESTAL, SI EL PROBLEMA ES QUE LA FEDERACIÓN LOS HA ABANDONADO, VAN 204 DÍAS QUE SE IBAN A SALIR DEL PACTO FISCAL ¿CUÁNDO LO VAN HACER? Y TIENEN AHORITA USTEDES LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UNA MAYORÍA Y HÁGANLO, NO, EL TEMA ES QUE USTED ME HABLA DE ASUNTOS COMO EL AGUA QUE ESTÁN SOLOS, EL TEMA ES BIEN SENCILLO, SÁLGANSE DEL PACTO FISCAL SI EL PROBLEMA ES PRESUPUESTAL Y SI QUIEREN PONER....

EN ESE MOMENTO LA DIP. PRESIDENTA RECORDÓ A LOS DIPUTADOS QUE NO SE PERMITÍA EL DIÁLOGO ENTRE ELLOS, ASIMISMO SOLICITÓ AL ORADOR AJUSTARSE AL TEMA A DEBATIR.

C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: “EL TEMA A DEBATIR, SI QUIEREN HACER EL PUNTO DE ACUERDO, AMPLIÁNDOLO, LO PONEMOS SIN NINGÚN PROBLEMA, YO NO TENGO PROBLEMA Y CLARO QUE LO VOTAMOS A FAVOR, SI USTEDES CONSIDERAN QUE LA PROBLEMÁTICA ES FEDERAL. EN EL SEGUNDO TEMA ES, SI USTEDES CONSIDERAN QUE YO TENGO LA PIEL DELGADA PORQUE SALGO A LA DEFENSA DE UN TEMA QUE NO TENÍA NADA QUE VER CON LO DICHO, QUE POR CIERTO AHÍ TAMBIÉN SE ESTARÍA VIOLANDO EL ESPÍRITU LEGISLATIVO, PORQUE SI VIENES A DISCUTIR UN TEMA Y SACAS OTRO ¿DE QUÉ

SE TRATA?, PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE DÍGANOS ENTONCES, DENOS UN PROTOCOLO PARA DEBATIR, QUE SI SE PUEDE DECIR, QUE NO SE PUEDE DECIR; YO PENSABA QUE AQUÍ ERA LA CASA DE LAS IDEAS, LA CASA DEL DEBATE ¿NO? ¿Y TAMBIÉN LES DIGO ALGO? QUE BUENO QUE ESTÁN USTEDES ORGULLOSOS DEL TRABAJO DEL GOBERNADOR, YO SI ESTOY ORGULLOSO DEL TRABAJO DEL PRESIDENTE, TODOS LOS DÍAS LO REFUERZO A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, Y NO TENGO MIEDO DE PEDIR ESO, PERO TAMBIÉN HAY QUE DECIRLES, PARA CERRAR, ANTES DE QUE ME QUITEN LA PALABRA, AGUA, INSEGURIDAD, FEMINICIDIOS, QUE ORGULLOSOS DEBEN ESTAR, EN SIETE MESES, 204 DÍAS DEL DESGOBIERNO QUE TENEMOS. GRACIAS PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.***

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. YO LES RECOMIENDO A LOS COMPAÑEROS, QUE DE VEZ EN CUANDO VEAN LAS CONFERENCIAS MAÑANERAS QUE HACE, NO EL TLATOANI, NO EL MESÍAS, NADA DE ESO, YO ESPERARÍA MÁS PROFESIONALISMO DE COMPAÑEROS QUE TIENE HASTA VARIAS VECES YA SIENDO DIPUTADOS, SI NO, HABLAMOS DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, QUE SEA DE PASO, ES EL PRESIDENTE QUE HA TENIDO LA MEJOR APROBACIÓN DE TODOS LOS PRESIDENTES DE LA HISTORIA Y QUE EN NUEVO LEÓN TIENE CERCA DEL 58% DE LA APROBACIÓN. EN ESTE ESFUERZO QUE HACE EL SEÑOR PRESIDENTE, SE TOCAN SIEMPRE CADA SEMANA, EL TEMA DEL QUE NO PODEMOS NEGAR EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS, QUE SEA DE PASO NO SOLAMENTE ES EN MÉXICO, SI NO QUE ES UN ASUNTO MUNDIAL Y QUE SE ESTÁ HACIENDO UN GRAN ESFUERZO PARA TRAERLOS Y SE DAN ESTADÍSTICAS Y DATOS IMPORTANTES DE EL AVANCE DE ESTAS ADQUISICIONES, Y QUE BUENO, QUE BUENO QUE SE EVIDENCIAN COMO SON LO MISMO LOS QUE DICEN QUE SON DISTINTOS, LAMENTABLEMENTE SE EVADEN RESPONSABILIDADES COMO LO COMENTABAN AHORITA, SE HABLAN Y ESTAMOS DIALOGANDO Y DEBATIENDO UN EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y SALEN LOS MISMOS A DECIR Y A DECIR COSAS

DEL PRESIDENTE Y COSAS QUE NO TIENEN NADA QUE VER CON EL ASUNTO A DISCUSIÓN, EFECTIVAMENTE, NUEVO LEÓN FORMA PARTE DE MÉXICO, Y BUENO, HUBO ALGUIEN QUE EN CAMPAÑA PROMETIÓ SALIRSE DEL PACTO FISCAL Y COMO LO COMENTARON TAMBIÉN, ESTAMOS ESPERANDO LA INICIATIVA A QUE NOS LA TRAIGAN Y A QUE CUMPLA LO QUE DIJO EN CAMPAÑA. YO CREO QUE, SI ES NECESARIO QUE SE ACUDA A LA FEDERACIÓN, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO SI SE LLEGA AGREGAR ESTE PUNTO QUE NO LO ESTOY SOLICITANDO YO, LO VOY A VOTAR A FAVOR PORQUE NO SERÍA LA PRIMERA VEZ QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS TEMAS QUE TIENE NUEVO LEÓN, YA VEMOS QUE FUE EL GOBIERNO FEDERAL QUIEN ENVIÓ LOS AVIONES, EL SEÑOR PRESIDENTE, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A TRAVÉS DE LA SEDENA, FUE QUIEN ENVIÓ LOS AVIONES PARA LOS BOMBARDEOS, EL GOBERNADOR ESTUVO ARRIBA DE UN AVIÓN, NO ERA NECESARIO QUE ESTUVIERA PORQUE LO MANDARON CON TODO Y PILOTO, PERO QUE BUENO QUE ESTUVO PARA QUE VEA EL TRABAJO QUE SE HACE, DE IGUAL FORMA LA CANTIDAD DE RECURSOS QUE SE HAN AGREGADO AL PRESUPUESTO DE NUEVO LEÓN, ES IMPORTANTE, ENTONCES ESTOY SEGURA DE QUE SI SE LE PIDE EL APOYO AL PRESIDENTE LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR CON 57.9% DE APROBACIÓN EN NUEVO LEÓN, SEGURAMENTE NOS VA AYUDAR. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PRIMERO PUES SOLICITARLE A LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE NO EXIJA QUE LA BANCADA DEL PT Y LA BANCADA DE MORENA, TENGAN QUE ESTAR HABLANDO SOLAMENTE DEL TEMA INICIAL, A NOSOTROS, SI NO SE LO EXIGIÓ AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ENTONCES PARA QUE NO HAYA ESA DESIGUALDAD. POR OTRO LADO, FELICITAR A MI COMPAÑERO DIPUTADO CARLOS, POR TENER ESTA VALENTÍA Y REALMENTE NO ES TAN DIFÍCIL, EL DÍA DE AYER YO PRESENTÉ UN PUNTO DE EXHORTO, EN DONDE YO, DE MORENA, ESTABA SOLICITÁNDOLE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN QUE HICIERA SU FUNCIÓN Y ESO NO NOS DA FRÍO, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE NOSOTROS COMO MORENA, LE SOLICITAMOS A GOBIERNO FEDERAL, QUE HAGAN SUS FUNCIONES, FINALMENTE NO ESTAMOS FUERA DE LO CORRECTO, Y LO CORRECTO ES QUE SE BENEFICIE A TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, EN ESTE CASO, QUE ES DE SECRETARÍA DE SALUD, SI HEMOS SABIDO QUE ANTES DE QUE ENTRARA ESTE GOBIERNO, HABÍA FALTA DE MEDICAMENTOS Y AHORA QUE LLEGÓ ESTE NUEVO GOBIERNO NARANJA, PUES ESPERÁBAMOS QUE

REALMENTE YA NO HUBIERA ESTOS PROBLEMAS, PERO CONTINÚAN; AHORA SI NO HA HABIDO UN BUEN SERVICIO DEL INSABI, ES PORQUE LOS GOBERNADORES QUE HAN ESTADO, NO HAN QUERIDO FIRMAR TAMBIÉN EL COMPROMISO DEL INSABI, Y ESO USTEDES LO SABEN DESDE LA LEGISLATURA PASADA CUANDO ESTABA JAIME RODRÍGUEZ, NO FIRMÓ; Y AHORA QUE ESTÁ EL NUEVO GOBERNADOR, TAMPOCO HA FIRMADO; ENTONCES HAY MUCHOS OTROS FACTORES Y NO SE TRATA NADA MÁS DE DECIR QUE ES CUESTIÓN DE LA FEDERACIÓN, POR SUPUESTO QUE LA FEDERACIÓN HA ESTADO AL PENDIENTE Y HA AYUDADO MUCHO EN TEMAS DE SALUD, PORQUE TODA LA VACUNACIÓN VIENE DE LA FEDERACIÓN, NO APARECIÓ POR ARTE DE MAGIA, NI LA TRAJO SANTA CLAUS, TIENEN TAMBIÉN QUE RECONOCER QUE HA ESTADO TRABAJANDO LA FEDERACIÓN, EL EJÉRCITO; COMO LO HEMOS ESTADO RECONOCIENDO ANTES DE ESTE DÍA. ENTONCES ME PARECE QUE, SI VAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTO, PORQUE FINALMENTE LO QUE NOS DEBE DE INTERESAR ES QUE HAYA MEDICAMENTOS PARA LA GENTE Y NO ESTARNOS AQUÍ LUCIENDO Y ADEMÁS VIÉNDONOS REALMENTE A VECES EN UNA SITUACIÓN RIDÍCULA, PORQUE SE ESTÁN AUTO ADJUDICANDO EL NOMBRE DE TRAIDORES, CUANDO TANTO WALDO FERNÁNDEZ, COMO YO, NOS HEMOS ABSTENIDO DE DECIR ESA PALABRA Y DE ESTAR PONIENDO ADJETIVOS A COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE NI SIQUIERA ESTUVIERON EN LA VOTACIÓN FEDERAL, O SEA USTEDES NI SIQUIERA ESTUVIERON ALLÁ, NO TENEMOS NOSOTROS PORQUÉ FALTARLES AL RESPETO, ENTONCES YO CREO QUE EL RESPETO VA HACIA ALLÁ Y HACIA ACÁ, HACIA TODOS Y SI A NOSOTROS O A MORENA, O AL PT LE PIDEN HABLAR SOLAMENTE DEL TEMA, QUE SEA ASÍ CON TODAS LAS BANCADAS”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “MIENTRAS ESTABA YO HACIENDO MI INTERVENCIÓN EN TRIBUNA, EL DIPUTADO EDUARDO GAONA ESTABA PRETENDIENDO QUE YO DETUVIERA MI INTERVENCIÓN, ES EVIDENTE QUE YO SOY UNA MUJER, SOY DE UN GRUPO PARLAMENTARIO EN LA QUE SOY SOLO UNA, SOLAMENTE ESTOY YO COMO MUJER, ENTONCES ME PARECE QUE SE PUEDE ESTAR... Y SOLICITO QUEDE ASENTADO EN EL ACTA, COMETIENDO UN ACTO DE VIOLENCIA POLÍTICA, AL PRETENDER QUE YO NO CONTINUARA MI INTERVENCIÓN, CUANDO TENGO EL DERECHO A HACERLO COMO DIPUTADA DE ESTA LEGISLATURA”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “RESPONDER A LA

DIPUTADA ANYLÚ, EL LLAMADO FUE A LA MESA DIRECTIVA Y A SU PRESIDENCIA, NUNCA ME DIRIGÍ A LA DIPUTADA ANYLÚ. SIGUE TENIENDO LA PIEL MUY DELGADA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “A VER NO HAY DIÁLOGOS DIPUTADA, PERMÍTAME NADA MÁS. SU INTERVENCIÓN, COMO TODAS LAS INTERVENCIONES, QUEDAN ASENTADAS EN ACTAS, TANTO LA SUYA COMO LA DEL DIPUTADO EDUARDO GAONA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. COMO USTEDES SABEN, HACE APENAS, SERÁ 2 SEMANAS O 3 SEMANAS, SE LOGRÓ APAGAR UN INCENDIO EN LA SIERRA DE SANTIAGO, EL ESFUERZO QUE HIZO LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, EL PROPIO ALCALDE, EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA FEDERACIÓN; PARA APAGAR ESTE INCENDIO, ES DE RECONOCERSE, PERO PUES FINALMENTE LO IMPORTANTE AHORA ES ¿QUÉ VA PASAR CON TODA ESTA ZONA? HOY TENEMOS UNA SECA, UNA SEQUÍA MUY PROLONGADA YA EN EL ESTADO, CREO QUE EL

AÑO PASADO O HACE DOS AÑOS, SE DIO EL INCENDIO EN LA SIERRA DE GALEANA, ESTE INCENDIO TUVO REPERCUSIONES EN LA HUASTECA PORQUE AL EROSIONARSE EL SUBSUELO, PARTE DEL AGUA, VINO A CORRER Y CAMBIAR UN POCO EL ECOSISTEMA DE LA HUASTECA, HACE UNOS MESES PRESENTÉ UN PUNTO DE ACUERDO EN ESE SENTIDO. LO QUE HOY VENGO A PLANTEAR ES SOLICITARLES A USTEDES EL RESPALDO PARA EXHORTAR Y SE LOS VOY A LEER TAL CUÁL A LAS SIGUIENTES AUTORIDADES, RESPECTO A ESTO QUE SUCEDIÓ CON LOS INCENDIOS. **PRIMERO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ALCANCE Y DAÑOS OCASIONADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS. ¿QUÉ ACCIONES SE ESTÁN CONTEMPLANDO PARA LA RESTAURACIÓN? Y ¿QUÉ MECANISMOS SE LLEVARÁN A CABO PARA LA PREVENCIÓN DEL FUEGO ASOCIADO A ORÍGENES HUMANOS? **SEGUNDO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCENDIO FORESTAL EN LOS DÍAS RECIENTES EN LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO Y RAYONES, NUEVO LEÓN, QUIENES FUERON LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE ESTE HECHO, SI ES QUE HUBIERA EL CASO, ASIMISMO PARA QUE INTEGRE O ACTUALICE UN PROGRAMA DE CONTINGENCIAS QUE PREVENGAN DE MANERA EFECTIVA LA OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES EN ESTA ENTIDAD. **TERCERO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE REALICE LAS DENUNCIAS NECESARIAS A TRAVÉS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, PARA LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL REFERIDO INCENDIO FORESTAL ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y ENCABECE LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL GOBIERNO FEDERAL, PARA ESTABLECER UN CONJUNTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS ACTUALIZADAS SOBRE EL ADECUADO MANEJO DEL FUEGO EN LA ENTIDAD. HAY QUE RECORDAR QUE TAMBIÉN DÍAS ATRÁS O MESES ATRÁS, SOLICITAMOS QUE HASTA DONDE TENGO ENTENDIDO, NO HA SIDO CONTESTADO, LA EVALUACIÓN DE LA FLOTILLA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UN SERVIDOR FUE EL PROMOVENTE Y FUE VOTADO EN ESTE PLENO, PARA VER CUÁLES ERAN LAS CONDICIONES DE LOS HELICÓPTEROS O NUESTRA FLOTA, EN SU CASO SI EXISTÍA, PORQUE NO SABEMOS A

CIENCIA CIERTA SI QUEDARON O NO, Y EN QUÉ ESTATUS QUEDARON ESTOS HELICÓPTEROS PARA APAGAR LOS INCENDIOS FORESTALES, DE PREOCUPAR PORQUE EL GOBIERNO DEL ESTADO MANIFIESTA QUE APROXIMADAMENTE EN LOS PRIMEROS PERÍODOS, PORQUE HAY QUE RECORDAR QUE ESTE INCENDIO APARENTEMENTE SE CONTROLÓ Y LUEGO TUVO UNA REACTIVACIÓN, HABÍA ASCENDIDO EL DAÑO A 5 MIL HECTÁREAS; SIN EMBARGO CONFORME AL ESTUDIO LLAMADO COPÉRNICUS, HECHO A TRAVÉS DE UN SATÉLITE, NOS HABLAN DE UN DAÑO ESTIMADO DE 7,800 HECTÁREAS ¿QUÉ ES IMPORTANTE AQUÍ? CONOCER CUÁL ES EL PLAN DE CONTINGENCIA, CONOCER CÓMO SE VA RESTAURAR EL ECOSISTEMA DE ESTA ZONA Y, PERO SOBRE TODO Y MUCHO MÁS IMPORTANTE, EL IMPACTO AMBIENTAL QUE PUEDE ESTO TENER EN UNA CONJUGACIÓN DE FACTORES COMPLEJOS COMO EL DE LA SEQUÍA QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ VIVIENDO EN EL ESTADO. POR ESO, AMIGAS Y AMIGOS DIPUTADOS, RESPETUOSAMENTE LES SOLICITO APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO EL DÍA DE HOY, QUE ES PARA BENEFICIO PARTICULARMENTE DE NUESTRO ECOSISTEMA, PERO EN GENERAL PARA NUESTRA POBLACIÓN, SIN UN ECOSISTEMA NO TENEMOS CONDICIONES REALES PARA VIVIR, NO HAY AGUA, NO HAY AIRE LIMPIO, ETCÉTERA. GRACIAS PRESIDENTA. GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

AL CONCLUIR SU INTERVENCIÓN, EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SOLICITÓ DESDE SU LUGAR, QUE SU PUNTO DE ACUERDO FUERA VOTADO EN ESE MOMENTO.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, COMPARATO LA PREOCUPACIÓN DE MI COMPAÑERO DIPUTADO QUE PRESENTA ESTE EXHORTO, Y POR SUPUESTO QUE APOYAMOS QUE LAS AUTORIDADES, TANTO LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN CIVIL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO, REALICEN CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, LAS ACCIONES PARA INFORMAR, INVESTIGAR Y PRESENTAR LAS DENUNCIAS NECESARIAS PARA ESCLARECER LOS HECHOS DE UN INCENDIO QUE SE HA LASTIMADO Y QUE HA LASTIMADO EN GRAN MEDIDA EL PARQUE NACIONAL CUMBRES, ESPECÍFICAMENTE LA SIERRA DE SANTIAGO. ESTE INCENDIO QUE POR MÁS DE 20 DÍAS CONSUMIÓ GRAN PARTE DE ESTA ZONA Y QUE RESULTÓ SER EL MÁS GRANDE EN EL PAÍS DE SU TIPO EN ESTE TIEMPO Y QUE LAMENTABLEMENTE NO FUE EL ÚNICO, YA QUE EN LO QUE LLEVAMOS DEL 2022, AL MENOS SE HAN REPORTADO 14 INCENDIOS FORESTALES. NO OBSTANTE, SI BIEN ESPERAMOS DICHO INFORME PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES,

TAMBIÉN ES NECESARIO SEGUIR PENSANDO EN LA PREVENCIÓN, COMO LO HEMOS VENIDO MANIFESTANDO, LAMENTABLEMENTE SABEMOS QUE ESTAMOS DE MANERA LATENTE QUE ESTOS SUCESOS SE VUELVAN A PRESENTAR Y AHÍ ES DONDE DEBEMOS DE ESTAR PREPARADOS, Y EN ESE SENTIDO HACIENDO UN POCO DE RECORDATORIO, EL 30 DE MARZO SE PRESENTÓ UN EXHORTO PARA QUE LA TARIFA ECOLÓGICA VOLUNTARIA, APROBADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y DRENAJE, SE DISPONGA ADEMÁS DE LOS USOS PLANTEADOS PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y COMBATE CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES; ADEMÁS DE ESTA PROPUESTA REALIZADA EN SU MOMENTO, TAMBIÉN ME GUSTARÍA ABONAR UN POCO AL EXHORTO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO WALDO, PARA HACER LAS SIGUIENTES PROPUESTAS O ADICIONES, EN CASO DE QUE EL COMPAÑERO WALDO ESTE DE ACUERDO. UNO, EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA EFECTOS DE QUE, EN EL MOMENTO ADECUADO, CUANDO SE EMPIECE A PLANTEAR EL FONDO O CUANDO SE EMPIECE A PLANTEAR MÁS BIEN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2023, QUE SE LLEGUEN LOS TIEMPOS FISCALES, PODAMOS IR EXPLORANDO LA VIABILIDAD DE CONSIDERAR EN ESTE PROYECTO, LA POSIBILIDAD DE CREAR UN FONDO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL QUE PERMITA HACER FRENTE A LOS SINIESTROS QUE PUEDAN PRESENTARSE EN LAS DIVERSAS REGIONES DEL ESTADO, NO OLVIDEMOS QUE MUCHOS MUNICIPIOS, PROTECCIÓN CIVIL SE ENCARGA DE PRÁCTICAMENTE TODO; ES DECIR, DE LA SALUD, DE LOS TRASLADOS, DEL BIENESTAR ANIMAL, DEL COMBATE CONTRA INCENDIOS, ENTONCES CREO QUE ES MOMENTO DE EXPLORAR PARA QUE EN SU MOMENTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2023, PODAMOS IR CONSIDERANDO LA CREACIÓN DE ESTE FONDO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL QUE PERMITA A CADA MUNICIPIO, CREAR CORPORACIONES COMPETENTES CAPACITADAS Y DE PRIMERA RESPUESTA PARA EVITAR TRAGEDIAS MAYORES. ASIMISMO, EXHORTAMOS TAMBIÉN A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y DE CONFORMIDAD CON SUS REGLAS DE OPERACIÓN, SE EXPLORE LA POSIBILIDAD DE QUE EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PUEDA BENEFICIAR A LA ZONA AFECTADA DE LA SIERRA DE SANTIAGO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES, A QUE ACTUALMENTE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO PARTICIPA EN DICHO PROGRAMA, SERÍA CONVENIENTE CONSIDERARLO EN LA PARTE DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROFORESTALES. POR OTRO LADO, PERO EN EL MISMO SENTIDO, TAMBIÉN QUEREMOS EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL GOBIERNO DE MÉXICO A EFECTO DE QUE, A LA BREVEDAD

POSIBLE, INVIERTA LA CUOTA DE RECUPERACIÓN QUE SE COBRA POR EL ACCESO AL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, AL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE DICHO PARQUE, ESPECÍFICAMENTE A LAS ZONAS AFECTADAS POR ESTE INCENDIO; ESTOY CONVENCIDO DE QUE SE NECESITAN RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ESTAS SITUACIONES QUE DAÑAN DE UNA MANERA GRAVE A NUESTRO ESTADO Y ESTAS PROPUESTAS ABONAN INDUDABLEMENTE A LO REQUERIDO, NO SE TRATA DE SOLO CUESTIONAR, PEDIR, EXHORTAR, CREO QUE TAMBIÉN PODEMOS HACER UN GRAN TRABAJO EN CONJUNTO PARA CONSTRUIR FONDOS, PARA CONSTRUIR PROGRAMAS Y PARA EN EQUIPO, MUNICIPIO, ESTADO, FEDERACIÓN Y PODER LEGISLATIVO, ABONAR A QUE EXISTA UN GRAN SISTEMA DE PREVENCIÓN PARA EL COMBATE DE INCENDIOS. ES CUANTO Y PEDIRÍA AL DIPUTADO WALDO, SI ESTÁ DE ACUERDO QUE SE INCORPOREN ESTAS ADICIONES”.

LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE, SI ACEPTABA LA PROPUESTA HECHA POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. –*FUE ACEPTADA.*

ACEPTADA QUE FUE LA PROPUESTA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, PRESENTARA LA MISMA POR ESCRITO PARA PODER SER CONSIDERADA.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, PARA SUMARNOS A ESTE EXHORTO QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO WALDO FERNÁNDEZ, SOLAMENTE HACER UNA SERIE DE PRECISIONES QUE SON MUY IMPORTANTES PARA LA APRECIACIÓN Y EL ENTENDIMIENTO DE ESTA PROBLEMÁTICA. EN PRIMER TÉRMINO, EL EXHORTO ESTÁ DIRIGIDO HACIA PROTECCIÓN CIVIL Y NO, ESTÁ MAL; EN TODO CASO TENDRÍA QUE SER GOBIERNO DEL ESTADO, PERO SI ME GUSTARÍA HACER LA PRECISIÓN PARA QUE TENGA UN BUEN FIN ESTA INFORMACIÓN QUE EL PROPONE AQUÍ. PRIMERO ES, QUE LA AUTORIDAD QUE TIENE EL BIEN JURÍDICO TUTELADO EN MATERIA FORESTAL ES LA CONAFOR, EN TODO CASO, LA CONAFOR SERÍA LA DEPENDENCIA ENCARGADA EN TRABAJAR TEMAS DE RESTAURACIÓN DEL SITIO EN TEMA DE RESTAURACIÓN DE LA ZONA. Y, POR OTRO LADO, EN TÉRMINOS DE VIGILANCIA Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD, ESTARÍAMOS HABLANDO QUE SERÍA NO SOLAMENTE LAS AUTORIDADES DE CARÁCTER..... NO SOLAMENTE LA PROFEPA PUES, SI

NO TAMBIÉN OTRAS AUTORIDADES QUE PUDIERAN INTERVENIR DE CARÁCTER PENAL, EN ESE SENTIDO, ESTAMOS HABLANDO DE DOS DEPENDENCIAS QUE NO ESTÁN INCLUIDAS EN ESTE EXHORTO. DE OTRA MANERA TAMBIÉN, AGREGAR QUE, EN ESTE INCENDIO, SU VALORACIÓN NO SERÁ A CORTO PLAZO, SE TENDRÁ QUE ESPERAR DE CINCO A SEIS, SIETE MESES, PARA ANALIZAR CÓMO SE ESTÁ COMPORTANDO EL SUELO, PORQUE LOS DIFERENTES INCENDIOS SE COMPORTAN DE DIFERENTES MANERAS, POR EJEMPLO, EL DE COPA, PUEDE DESTRUIR LA SUPERFICIE ALTA DEL ARBOLADO, PERO EL INCENDIO DE HOJARASCA QUE EN SU MAYORÍA SE PRESENTÓ, AUNQUE TODAVÍA NO ESTA CONFIRMADO EL DICTAMEN FINAL, ES UN INCENDIO QUE SANEA EL BOSQUE, PORQUE EL INCENDIO TAMBIÉN FORMA PARTE DEL BOSQUE, FORMA PARTE DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN EL BOSQUE; SIN EMBARGO COMO TODAVÍA NO TENEMOS UN DICTAMEN FINAL DE LO QUE SUCEDIÓ, TODAVÍA NO SE PUEDE EVALUAR, POR ESO ES MUY IMPORTANTE ESTE EXHORTO QUE HACE ¿POR QUÉ? PORQUE PONE PRECISAMENTE EN EL TEMA DE LA DISCUSIÓN, LA RESTAURACIÓN DE LA ZONA Y DEBEMOS DE TENER UN PROGRAMA DE CONTINGENCIAS ¿SI? DE HECHO, CONAFOR YA LO TIENE, Y YO SUMARÍA NADA MÁS CON ESTA ACLARACIÓN DE QUIENES SON LAS DEPENDENCIAS QUE DEBEN INTERVENIR, TAMBIÉN HACER UNA PROPUESTA, QUE ES UN POCO AGRESIVA Y DEBE DE SERLO ASÍ, QUE ES, QUE EL FONDO FORESTAL MEXICANO, QUE SE LE EXIGE DEL CUMPLIMIENTO POR RAZÓN DE REMOCIÓN TOTAL O PARCIAL DE CUBIERTA FORESTAL A LOS PARTICULARES Y QUE SE VA AL FONDO MEXICANO FORESTAL, SE EXIJA Y ESA SERÍA UN EXHORTO ADICIONAL, SE EXIJA A LA CONAFOR QUE SE UTILICE PARA LA RESTAURACIÓN DE LA SIERRA MADRE QUE TENEMOS EN NUESTRA PARTE DE NUEVO LEÓN. CABE SEÑALAR QUE AHORITA EL DIPUTADO CABALLERO DIJO ALGO QUE ES COMPLICADO, DICE *VAMOS A CREAR UN FONDO PARA LA ATENCIÓN*. AHÍ ESTÁ EL DINERO, EN EL FONDO FORESTAL MEXICANO, POR PRODUCTO DE SOLICITUD DE RESTAURACIÓN DEL SITIO. ENTONCES, TENEMOS AQUÍ UN ÁREA DE OPORTUNIDAD MUY INTERESANTE QUE HACE EL COMPAÑERO CABALLERO, DE ESTE FONDO, POSIBLEMENTE EL ESTADO NO LO TENGA, PERO SE TENDRÁ QUE EVALUAR; SIN EMBARGO, LA FEDERACIÓN SI LO TIENE Y ESTÁ PARA RESTAURAR ZONAS, HAY UN PEQUEÑO APELATIVO AHÍ, QUE LA FEDERACIÓN DICE QUE EN ZONAS URBANAS, SI TE COBRAN EL FONDO FORESTAL, PERO NO ES CONSIDERADO NUEVO LEÓN, COMO UNA ZONA FORESTAL, POR LO TANTO NO NOS MANDAN ESE RECURSO, POR ESO DIGO QUE ES INTERESANTE HACER ESE CABILDEO, AHÍ ESTÁ ESE DINERO Y PUEDE UTILIZARSE FÁCIL PARA OBRAS DE RESTAURACIÓN ¿CUALES? LAS ZONAS DE BRECHAS CORTAFUEGOS, BORDOS DE CONTENCIÓN DEL SITIO Y SOBRE

TODA LA PLANTACIÓN DE MATERIAL DE ARBOLADO NATIVO A LA ZONA PARA PODER TENER UNA RESTAURACIÓN ÓPTIMA. ESTAS SON DOS PROPUESTAS QUE LE PIDO AL COMPAÑERO DIPUTADO, LAS CONSIDERE DENTRO DE ESTE EXHORTO QUE EL HACE. ES CUANTO PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE, SI ACEPTABA LAS PROPUESTAS HECHAS POR LA C. DIP. BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. – *FUE ACEPTADA.*

ACEPTADA QUE FUE LA PROPUESTA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA DIP. BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, PRESENTARA LAS MISMAS POR ESCRITO A LA MESA DIRECTIVA.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EVIDENTEMENTE SUMARNOS AL EXHORTO QUE HACE EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ, HACE ALGUNOS DÍAS YO HICE UNA PROPUESTA AL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, QUE TENGAN A BIEN CONSIDERAR UNIDADES GUARDABOSQUES EN NUESTRA SIERRA ¿CUÁL ES LA FORMA MÁS EFECTIVA DE CONTROLAR LOS INCENDIOS? PUES ES ACTUANDO DE INMEDIATO EN LAS PRIMERAS HORAS, SI DEJAMOS PASAR MUCHAS HORAS O INCLUSO VARIOS DÍAS, PUES EL INCENDIO CRECE Y ES MUCHÍSIMO MÁS DIFÍCIL CONTROLARLO. ENTONCES SI VA RESPALDADO POR TODA ESTA LEGISLATURA ESTA PROPUESTA Y SI EL DIPUTADO WALDO TIENE A BIEN ACEPTAR TAMBIÉN ESTA ADICIÓN, QUE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE CONSIDERE LA CREACIÓN DE UNIDADES GUARDABOSQUES O LLAMADA POLICÍA GUARDABOSQUES, EN OTRAS PARTES POR EJEMPLO EN TEXAS, EL SERVICIO FORESTAL DE TEXAS ENM, TIENE ESTA FUNCIÓN EN LOS DIFERENTES CONDADOS, EN LAS PARTES DONDE HAY BOSQUES, DONDE HAY ÁREA VERDE, AQUÍ EN NUEVO LEÓN QUE TENEMOS MUCHA SIERRA Y QUE TRISTEMENTE CADA AÑO EN ESTAS FECHAS HAY INCENDIOS, PUES LO IDEAL QUE PUDIERA HACER EL GOBIERNO DEL ESTADO, SERÍA PREVENIRLO DE ESTA MANERA, QUE BUENO QUE SE BUSQUE LOS CULPABLES Y LA RAZÓN POR LAS CUALES FUE GENERADO ESTE INCENDIO QUE CONSUMIÓ TRISTEMENTE MÁS DE CINCO MIL HECTÁREAS, VEMOS LOS VIDEOS, VEMOS LA SIERRA QUEMADA, INCLUSO HASTA GANAS DE LLORAR DAN, PERO TAMBIÉN HAY QUE APOSTARLE A LA PREVENCIÓN Y YO CREO QUE PUDIÉRAMOS PREVENIR CON ESTA POLICÍA

GUARDABOSQUES, CON ESTAS UNIDADES GUARDABOSQUES EN LAS QUE SE PUEDA ACTUAR DE INMEDIATO, QUE SEAN DE UNA REACCIÓN INMEDIATA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. GRACIAS”.

LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE, SI ACEPTABA LA PROPUESTA HECHA POR EL C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL. – *FUE ACEPTADA.*

AL NO HABER QUIEN MÁS DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE ANTES DE LEER EL ASUNTO QUE NOSOTROS TENEMOS, QUIERO DECIR QUE EN MIS FUNCIONES COMO DIPUTADA Y EN MIS FUNCIONES COMO MUJER LEGISLADORA, NO ES TENER PIEL DELGADITA EL SOLICITAR QUE SE ME ESCUCHE CON RESPETO Y CON

ATENCIÓN, Y SI HABÍA UNA SOLICITUD A LA MESA DIRECTIVA, ERA IMPORTANTE QUE SE HICIERA A LA MESA DIRECTIVA Y QUE NO SE INTERRUMPIERA MI POSICIONAMIENTO Y LO QUE YO ESTABA DICENDO, REPITO, SOY UNA MUJER, TENGO 29 AÑOS, SOY DIPUTADA LOCAL Y MEREZCO SER ESCUCHADA CON RESPETO Y SIN INTERRUPCIONES, Y EXIGIRLO NO ME HACE TENER LA PIEL DELGADITA. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. REPUBLICANA ASAMBLEA: **LA QUE SUSCRIBE, DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN ESTA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON BASE EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETO A USTEDES LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ACUERDO. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL COLECTIVO 'RESCATEMOS AL RÍO PESQUERÍA, QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES LOS COMPAÑEROS DEL COLECTIVO. MUCHAS GRACIAS POR ACOMPAÑARME A LA PRESENTACIÓN. COMPAÑEROS, UN ABRAZO. INTEGRADO POR GRUPOS AMBIENTALISTAS Y AUTORIDADES MUNICIPALES OCUPADAS EN DESCONTAMINAR ESTE AFLUENTE QUE CRUZA LA METRÓPOLI DE PONIENTE A ORIENTE, NOS DEMANDAN APOYAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA SU SANEAMIENTO. LA VOLUNTAD DE QUIENES INTEGRAN EL COLECTIVO ES TRABAJAR CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE GARCÍA, MONTERREY, ESCOBEDO, APODACA, PESQUERÍA, LOS RAMONES, LOS ALDAMAS Y LOS HERRERAS, POR DONDE FLUYEN LAS AGUAS SUMAMENTE CONTAMINADAS DEL RÍO, QUE NACE EN LA SIERRA DE ARTEAGA, COAHUILA, HASTA DESEMBOLCAR EN EL RÍO SAN JUAN AGUAS ABAJO. A SU PASO POR EL ÁREA METROPOLITANA LAS AGUAS DEL RÍO ARRASTRAN LAS DESCARGAS SANITARIAS E INDUSTRIALES DE LOS DRENES INSALUBRES, SITUACIÓN QUE AFECTA LA SALUD PÚBLICA DE MÁS DE UN MILLÓN DE HABITANTES DESDE HACE MÁS DE 20 AÑOS. EN EL 2021, EL COLECTIVO REQUIRió INFORMACIÓN ACTUALIZADA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA SOBRE LAS CONDICIONES DEL RÍO Y SOBRE LOS PROYECTOS DE SANEAMIENTO, EN LA BÚSQUEDA DE QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES NO OLVIDEN ATENDER A LOS HABITANTES QUE VIVEN EN LAS MÁRGENES. POR ELLO, EL COLECTIVO ASUMIó EL COMPROMISO DE "TODOS LO CONTAMINAMOS, JUNTOS LO LIMPIAMOS" Y CONVOCÓ A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS QUE BIFURCA EL RÍO, PARA PROMOVER LA DECLARATORIA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA Y FORMULAR SU PLAN DE MANEJO, CON EL FIN DE COORDINAR A LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN TAREAS COMUNES QUE PERMITAN ATACAR INTEGRALMENTE EL PROBLEMA. ELLO, SIN DEJAR DE CUESTIONAR QUE POCO O NADA SE HA HECHO PARA

SANEAR EL RÍO, SALVO ACCIONES ESPORÁDICAS DE ALGÚN AYUNTAMIENTO O DE ALGUNA AGRUPACIÓN, POR LO QUE PARA IMPEDIR UNA MAYOR CONTAMINACIÓN REQUIEREN CONOCER CUÁNTAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EXISTEN Y CUÁL ES LA FRECUENCIA DEL MONITOREO AMBIENTAL, CON EL FIN DE LOCALIZAR LAS DESCARGAS MÁS TÓXICAS A LO LARGO DEL CAUDAL Y DESAZOLVAR LODOS PESADOS Y DESECHOS INDUSTRIALES METÁLICOS QUE REDUCEN EL CAUCE Y AUMENTAN LOS RIESGOS DE INUNDACIONES PARA DECENAS DE COLONIAS CIRCUNDANTES. OTRO DE LOS COMPROMISOS ES REUBICAR A LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y RIESGOSOS EN LAS MÁRGENES DEL RÍO Y CONVERTIR SU ACTIVIDAD LIGADA A LA BASURA EN OTRA ALTERNATIVA QUE LES DÉ SUSTENTO, PARA ELIMINAR DESCARGAS ILEGALES DE DRENAJE SANITARIO Y SUPRIMIR LOS BASUREROS CLANDESTINOS DE LOS LLAMADOS CARRETONEROS, ASÍ COMO CRIADEROS DE ANIMALES Y TIRADEROS DE LLANTAS. MEDIANTE LA DECLARATORIA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CONSIDERAN, SE DEBERÁN REUBICAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS RIESGOSOS, CONSTRUIR PLANTAS TRATADORAS Y EFECTUAR LOS OPERATIVOS PARA REGULAR LAS DESCARGAS SANITARIAS ILEGALES. PERO, SOBRE TODO, DETONARÁ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CADA MUNICIPIO EN CAMPAÑAS DE LIMPIEZA Y DE ARBORIZACIÓN NATIVA, MEDIANTE LAS CUALES SE PUEDA REGENERAR LA FLORA Y LA FAUNA CON PEZES, TORTUGAS, REPTILES Y AVES. EL COLECTIVO “SALVEMOS AL RÍO PESQUERÍA”, INTEGRADO POR EL MOVIMIENTO DE ASAMBLEAS INDEPENDIENTES ZAPATISTAS, LA DIRECCIÓN COLEGIADA DEL MOVIMIENTO EN DEFENSA DE LA MADRE TIERRA Y LA VIDA, LA COMISIÓN ARQUIDIOCESANA DEL MEDIO AMBIENTE, LA ASOCIACIÓN AYUDA A OTROS, SOMOS IGUALES Y ENKABRONADOS.COM, ASÍ COMO POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS HERRERAS, LOS RAMONES Y LOS ALDAMA, NOS SOLICITAN INTERCEDER TAMBIÉN PARA QUE LAS UNIVERSIDADES Y LAS CÁMARAS EMPRESARIALES SE SUMEN A ESTA GRAN CRUZADA AMBIENTALISTA Y DE SALUD PARA LAS ACTUALES Y VENIDERAS GENERACIONES. POR LO ANTES EXPUESTO, LE SOLICITAMOS DIPUTADA PRESIDENTE TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA QUE CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN DICTAMINE EL SIGUIENTE PUNTO. **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL DOCTOR LUIS CARLOS ALATORRE CEJUDO, DELEGADO DE LA CUENCA RÍO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EMPRENDER LAS TAREAS DE COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

DE GARCÍA, MONTERREY, ESCOBEDO, APODACA, PESQUERÍA, LOS RAMONES, LOS ALDAMAS Y LOS HERRERAS, PARA PROMOVER LA DECLARATORIA DEL RÍO PESQUERÍA COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA Y LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO COMO LO DEMANDAN LOS GRUPOS AMBIENTALISTAS Y LAS AUTORIDADES MUNICIPALES INTEGRADAS EN EL COLECTIVO “SALVEMOS AL RÍO PESQUERÍA”. PRESIDENTA, ESTO NO ESTAMOS SOLICITANDO QUE SE VAYA A VOTACIÓN AHORITA, SI NO QUE SE VAYA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COMPAÑEROS QUE LA INTEGRAN Y SUS APORTES QUE SEGURAMENTE VAN HACER MUY VALIOSOS Y ESTO EN SOLICITUD A LOS COMPAÑEROS DE LOS COLECTIVOS QUE DURANTE MUCHOS AÑOS Y DURANTE MUCHO TIEMPO HAN ESTADO TRABAJANDO PARA TENER UN RÍO PESQUERÍA SANO QUE ADEMÁS COLINDA Y ESTÁ PRESENTE EN ESCOBEDO Y QUE RECONOCEMOS QUE SIEMPRE HA HABIDO MANOS Y PERSONAS CIUDADANAS, CIUDADANOS, QUE EN SU PREOCUPACIÓN POR TENER UN RÍO LIMPIO, SIEMPRE ESTÁN APORTANDO DE MANERA VOLUNTARIA PARA LIMPIARLO Y PARA QUE ESTE EN BUENAS CONDICIONES, DESAFORTUNADAMENTE PUES HAY PERSONAS QUE LO ESTÁN CONTAMINANDO, QUE VAN Y ECHAN MUEBLES, ECHAN DESECHOS, ECHAN LLANTAS, ENTONCES PUES ES IMPORTANTE QUE TRABAJEMOS EN EQUIPO Y EN CONJUNTO PARA TENER UN RÍO PESQUERÍA SANO Y DE SER APROBADO EN LAS COMISIONES, PUES QUE SE DECLARE COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ESTE, OBVIAMENTE ESTE ES UN TEMA EN EL CUAL TODOS TENDRÍAMOS QUE SUMARNOS PORQUE HABLA PRECISAMENTE DEL DERECHO QUE TENEMOS A GOZAR DE UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO, AL DERECHO A LA CIUDAD Y EN LA CIUDAD NO CONTAMOS CON MUCHOS RÍOS, PERO UNO DE ELLOS E IMPORTANTE PORQUE ADEMÁS NO ES PROPIAMENTE DE UN MUNICIPIO, SI NO QUE ES UN RÍO METROPOLITANO, ES EL PESQUERÍA, CREO QUE EN COMISIÓN DISCUTIREMOS DIFERENTES ASPECTOS, SOBRE TODO LOS TÉCNICOS DIPUTADA Y CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SE PONGA Y SE VISIBILICE, Y ES LO MÁS IMPORTANTE ESTA EXPOSICIÓN QUE NOS ACABA DE HACER LA DIPUTADA, VISIBILIZAR UN PROBLEMA REAL QUE ES LA CONTAMINACIÓN DE LOS RÍOS Y CABE SEÑALAR QUE LA ÚNICA INTERVENCIÓN QUE HAY POR HOY EN ESE RÍO, ES DE LOS MUNICIPIOS, LA HA TENIDO POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ESCOBEDO, POR SUPUESTO DE MONTERREY Y LOS MUNICIPIOS QUE COLINDAN EN ESTE RÍO, PORQUE HA

HABIDO MUCHA AUSENCIA PRECISAMENTE PORQUE ES LA AUTORIDAD MÁS CERCANA A LA POBLACIÓN, LA QUE LE INTERESA REALMENTE COMO ESTÁ ESTE RÍO. Y SOLAMENTE DECIR QUE UNA DECLARATORIA TIENE QUE TENER, Y LO DIGO COMO COMENTARIO, PORQUE SEGURAMENTE SERÁ TEMA DE LA COMISIÓN, TIENE QUE TENER ELEMENTOS TÉCNICOS COMO UNA NATURALEZA QUE SE PUEDA JUSTIFICAR, ES DECIR ELEMENTOS DE BIODIVERSIDAD, COMO ESPECIES NATIVAS, COMO ESPECIES DE LA ZONA, CON UN ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO, CON UN MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL QUE SEGURAMENTE SE PODRÁ Y SE HARÁ DE ACUERDO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, PERO ESO AHORITA PRIMERO HAY QUE TRABAJAR EN EL SANEAMIENTO, POR ESO HICE EL USO DE LA PALABRA, PORQUE ESTE EXHORTO VISIBILIZA UN PROBLEMA QUE HAY EN LA COMUNIDAD Y QUE SEGURAMENTE Y CREO QUE ESE SERÍA EL ANHELO DE TODOS, TENER UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA, PERO PREVIO SE TIENE QUE TRABAJAR AL SANEAMIENTO, COMO BIEN SE SEÑALA, QUE ES LA LIMPIEZA DE LAS AGUAS RESIDUALES QUE DESAFORTUNADAMENTE SE DESCARGAN AHÍ, Y COMO LO ES QUE LAS PERSONAS NO CONSIDERAN SU VALOR DE SERVICIO AMBIENTAL QUE TIENE ESTE RÍO COMO UN CORREDOR BIOLÓGICO IMPORTANTE PARA LA ZONA METROPOLITANA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “HOLA, MUCHÍSIMAS GRACIAS POR CEDERME EL USO DE LA PALABRA. TOMO EL USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTAR MI INTERÉS EN ESTE TEMA, CREO QUE, COMO JÓVENES, ESTAMOS PREOCUPADOS POR LUCHAR POR ESTE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, JUSTAMENTE EL FIN DE SEMANA RECIBÍ UNA INVITACIÓN, O ME UNÍ A UNA INVITACIÓN DE UN GRUPO DE JÓVENES QUE TIENEN DIFERENTES TEMAS POR LOS CUALES ESTÁN LUCHANDO Y UNO DE ELLOS ES JUSTAMENTE EL VELAR Y BUSCAR EL CONSTRUIR UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA NOSOTROS COMO GENERACIÓN Y LAS FUTURAS GENERACIONES TAMBIÉN. ENTONCES UNA DE LAS ACCIONES QUE HICIMOS, FUE IR AL RÍO PESQUERÍA EN DONDE SE UNE CON ESCOBEDO, MONTERREY Y GARCÍA, Y HICIMOS UNA ACCIÓN DE LIMPIEZA, CLARO QUE ES UN RÍO LAMENTABLEMENTE QUE ESTÁ MUY CONTAMINADO Y EN LAS ORILLAS PERSONAS QUE TIRAN DESECHOS, Y MUY INSEGURO PARA ALGUNOS NIÑOS QUE ESTABAN POR AHÍ EN LA ZONA, DESECHOS TAMBIÉN DE MEDICAMENTOS, QUE NO SABEMOS QUE CONTENGAN Y QUE PUEDAN DAÑAR TAMBIÉN SU SALUD, Y ES IMPORTANTÍSIMO QUE NOS UNAMOS NO SOLAMENTE EN ESTE RÍO, QUE ES

UNO DE LOS MÁS CONTAMINADOS, SI NO EN LOS DIFERENTES RÍOS QUE ESTÁN EN NUESTRO ESTADO, QUE PODAMOS VELAR Y BUSCAR EL QUE SEAN RÍOS SANOS, RÍOS QUE PUEDAN ESTAR LIMPIOS Y QUE NOSOTROS, SE LO SOLICITO COMO UNA VOZ DE LOS JÓVENES QUE SE UNAN EN ESTA LUCHA, QUE LOS JÓVENES QUEREMOS UN MEDIO AMBIENTE SANO Y TAMBIÉN DEJARLO A LA GENERACIÓN QUE VIENE, A LAS GENERACIONES QUE VIENEN; ENTONCES ME INTERESA MUCHO ESTE TEMA, VOY ESTAR AL PENDIENTE DE SU REVISIÓN Y DE SU DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN, AUNQUE NO SOY PARTE, PERO ESTARÉ AL PENDIENTE Y TAMBIÉN HACERLE LLEGAR EL RESOLUTIVO O LO QUE SE DICTAMINE A ESTE GRUPO DE JÓVENES QUE ESTARÁN MUY CONTENTOS DE QUE ESTE TEMA SE ESTÉ LLEVANDO A CABO AQUÍ EN EL CONGRESO, SE ESTÉ ESTUDIANDO EN EL CONGRESO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “COMO FUE SOLICITUD DE LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN, **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, CON CARÁCTER DE URGENTE”.**

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.

7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA, SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ.

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO.

**DD # 081-SO LXXVI-22
MARTES 26 DE ABRIL DE 2022.**